



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 30 de Abril del 2002.

ANEXO AL P.O. N° 52

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2002 - 2004

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2002-2004
REYNOSA, TAMAULIPAS
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Mensaje del Presidente

Introducción

Metodología

Marco Normativo Básico

Visión y Misión

Diagnóstico

Principio Rector: La Participación Ciudadana

Políticas Estratégicas

1. Seguridad Pública

- 1.1 Abatimiento a la Delincuencia
- 1.2 Mejoramiento de Tránsito y de la Vialidad
- 1.3 Profesionalización de los cuerpos de Policía y Tránsito
- 1.4 Modernización Administrativa y Tecnológica
- 1.5 Cultura de la Seguridad y de la Protección Civil

2. Desarrollo Social

- 2.1 Familia
- 2.2 Grupos Vulnerables
- 2.3 Salud
- 2.4 Juventud
- 2.5 Educación
- 2.6 Deporte y Recreación
- 2.7 Arte y Cultura
- 2.8 Infraestructura Social
- 2.9 Desarrollo Rural Sustentable

3. Desarrollo Urbano y Ecología

- 3.1 Ordenamiento Urbano
- 3.2 Vialidades
- 3.3 Ecología
- 3.4 Servicios Públicos
- 3.5 Agua Potable y Alcantarillado

4. Desarrollo Económico

- 4.1 Desarrollo Industrial
- 4.2 Desarrollo Comercial
- 4.3 Turismo y Servicios
- 4.4 Empleo y Productividad

5. Gobierno de Calidad

- 5.1 Profesionalización de la Función Municipal
- 5.2 Modernización Administrativa
- 5.3 Transparencia
- 5.4 Finanzas Públicas Sanas

Ejecución y Seguimiento

Tomás Yarrington Ruvalcaba
Gobernador Constitucional de Tamaulipas

“...el proceso de planeación es y será permanente. Los puntos de acuerdo tomarán nuevas dimensiones con la participación de la sociedad y sus organizaciones; con la madurez para evaluar y reorientar el rumbo”

Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004

H. CABILDO

Lic. José Luis Ramírez Guajardo	Sindico Primero
C. Luis Federico García García	Sindico Segundo
Dr. Víctor Aguilar Orta	Primer Regidor
Enf. Maria Beatriz Peña Piña	Segundo Regidor
C. José Luis Ortiz Rangel	Tercer Regidor
C. Ernesto Balli Calzado	Cuarto Regidor
Dr. Juan Noe López Soto	Quinto Regidor
C. Leonel Falcón Garza	Sexto Regidor
C. Javier Alberto Garza Faz	Séptimo Regidor
Profra. Silvia García González	Octavo Regidor
Profr. Silvestre Castillo Báez	Noveno Regidor
C. Herminio Elizondo Quintanilla	Décimo Regidor
C. Filiberto López Adame	Décimo Primer Regidor
C. Amada Arredondo Villarreal	Décimo Segundo Regidor
Ing. Francisco J. Frías Covarrubias	Décimo Tercer Regidor
C. José Isabel Hernández Trujillo	Décimo Cuarto Regidor
C. Rogelio García Nieto	Décimo Quinto Regidor
C. José Álvaro Garza Salinas	Décimo Sexto Regidor
C. Héctor Martín Garza González	Décimo Séptimo Regidor
Dra. Maki Ortiz Domínguez	Décimo Octavo Regidor
C. José Juan Pérez García	Décimo Noveno Regidor
Lic. José Alfredo Castro Olguín	Vigésimo Regidor
C. Eliud Treviño Guerrero	Vigésimo Primer Regidor

Dr. Serapio Cantú Barragán
Presidente Municipal de Reynosa

I. MENSAJE.

Reynosa se transforma.

Reynosa, se transforma con la decisión y participación de sus hombres y mujeres. El voto que emitieron los ciudadanos es un mandato claro para transformar nuestro municipio.

Durante la campaña por la Presidencia Municipal ofrecí un gobierno municipal con una mano amiga que trabajara para mejorar las condiciones de vida de todos los que vivimos en Reynosa.

El proyecto de Gobierno que ofrecí a los reynosenses, establecía un Plan Municipal de Desarrollo, incluyente, moderno y estratégico.

Hoy me permito presentar a los ciudadanos de este municipio el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004, el cual pretende cumplir con nuestra obligación jurídica y estar a la altura de las expectativas ya referidas.

Invito a que juntos trabajemos por el bien de Reynosa, manteniendo el rumbo que nos establece este Plan de Gobierno; un rumbo que se traza bajo el liderazgo y la visión del gobernador de los tamaulipecos: Tomás Yarrington Ruvalcaba.

Convencido estoy, que el liderazgo social conjuntamente con el del gobierno municipal, crean el sistema del liderazgo para el desarrollo; que convierte los retos en oportunidades, y convierte a este Plan Municipal en el instrumento para la orientación y acción que suma los esfuerzos de todos y los pone en una sola dirección.

La dirección del rumbo se señala en nuestra visión, donde se muestra que convertir a Reynosa en la ciudad fronteriza más atractiva del norte de México, será una mejor forma de vida que les podemos ofrecer a todos los reynosenses.

Queremos un municipio abierto con profundas raíces mexicanas y comprometido con su economía local pero abierto a las nuevas expectativas que impone el mundo globalizado.

El Reynosa que queremos es que comprenda una ciudad segura, moderna, dinámica, progresista, limpia y amigable al igual que el área rural. En suma, un municipio en el que todos seamos corresponsables para lograrlo.

Para hacer realidad este proyecto contamos con los atributos que siempre han caracterizado a los reynosenses: inteligencia, carácter, reciedumbre, franqueza, entrega al trabajo y lealtad.

Buscamos entonces que la transformación de Reynosa nos permita contar con espacios socialmente justos y ordenados, económicamente eficientes y ambientalmente sustentables; para ello nos hemos propuesto trabajar con la ciudadanía en cinco grandes ejes de acción.

- 1) **Seguridad Pública**, donde se ejerzan acciones para que todos vivamos en una ciudad tranquila, agradable y segura;
- 2) **Desarrollo Social**, para el fortalecimiento de los programas que atienden los rezagos de sectores y comunidades, así como de los grupos más vulnerables.
- 3) **Modernización y Desarrollo Urbano**, que haga de Reynosa un municipio ordenado en su crecimiento, protegido en su entorno ecológico, donde sus vialidades brinden comodidad y seguridad y los servicios públicos ofrezcan limpieza y salud, logrando mejores condiciones de vida para cada uno de sus habitantes.

- 4) **Desarrollo Económico**, que impulse una estructura productiva equilibrada en ascenso que nos permita proyectar a Reynosa, a nivel nacional e internacional como una de las ciudades fronterizas más importantes de México.
- 5) **Gobierno de Calidad**, donde se privilegie un servicio más profesionalizado con una administración de excelencia en el marco de una transparencia en el uso de los recursos públicos y en el manejo eficiente para el fortalecimiento de las finanzas municipales.

Así hemos definido el camino; ¡iniciemos juntos la transformación de Reynosa!

II. INTRODUCCIÓN.

Una nueva forma de hacer planeación, es por su acento en la participación corresponsable de los actores sociales y la acción que impacta favorablemente en la calidad de vida de los ciudadanos, así como el estricto respeto y aplicación de la ley. La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004 de Reynosa busca cumplir con estos propósitos.

El Plan establece la visión y la misión a la que se ha comprometido la presente administración.

En este esfuerzo de planeación, debemos señalar que la fuerza fundamental de nuestra sociedad son los valores que nos caracterizan y en los cuales habremos de basar nuestra actuación.

Una de las premisas de trabajo para la realización del Plan fue la firme voluntad de coordinarse con las otras instancias de Gobierno a efecto de aprovechar al máximo sus esfuerzos.

Tal como se describe en el apartado correspondiente, para la elaboración del Plan, se diseñó un modelo metodológico que hizo posible la participación de las diferentes direcciones o unidades administrativas que integran la administración municipal. Alineándolas al mismo tiempo al cumplimiento de las políticas estratégicas.

De este modo, la planeación estratégica fue congruente con cada una de las etapas señaladas por la Ley Estatal de Planeación.

Derivado del proceso de planeación anterior se formularon cinco Políticas Estratégicas que constituyen los ejes básicos del Plan.

Cada una de estas Políticas Estratégicas se expone en la parte central de este documento mostrando dos aspectos, el primero que corresponde a la fase de diagnóstico y el segundo que aborda su contenido propositivo.

La fase de diagnóstico comprendió un análisis riguroso del entorno situacional, así como de las fuerzas, oportunidades, debilidades y amenazas de nuestro municipio; todo ello con la valiosa participación de especialistas, académicos y servidores públicos.

El contenido propositivo es abordado con el desglose de cada una de las políticas a través de la elaboración de los lineamientos estratégicos y de objetivos en cada una de ellas.

El proceso de planeación estaría incompleto sin las consideraciones en torno a la ejecución, adaptación, control y evaluación de las metas que se plantean en cada una de las Políticas Estratégicas. Por ello, en la parte final del documento, se establecen las reglas correspondientes que habrán de instrumentar el presente Plan.

III. METODOLOGÍA.

La elaboración del Plan se fundamentó en las bases de formulación establecidas por la Ley Estatal de Planeación y se enriqueció con la metodología de la planeación estratégica y las directrices que señalan los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Siguiendo el orden metodológico anterior se realizaron los siguientes ejercicios de planeación: **a)** integración de propuesta preliminar definiendo los grandes rumbos a seguir, **b)** acopio de información a través de diversos mecanismos de participación social, **c)** análisis, sistematización y jerarquización de la información recibida; y **d)** integración y validación del documento. Posterior a la aprobación de este Plan vendrá su instrumentación, control y evaluación.

Considerando lo establecido por la Ley Estatal de Planeación, una de las primeras acciones dentro de esta etapa de formulación fue la base para la estructura del Plan que nos permitiera establecer y ordenar con precisión nuestras políticas y lineamientos estratégicos.

Este documento preeliminar fue también punto de partida de la consulta a la ciudadanía a través de los siguientes mecanismos:

Mecanismos de participación ciudadana

La participación de los ciudadanos en la planeación gubernamental es una disposición de nuestra Carta Magna; por lo que la presente administración retomó con especial interés esta letra constitucional, como principio básico en la metodología para elaborar el Plan y lo planteó adicionalmente como su principio rector.

En coordinación y concertación con los sectores público, social, privado y educativo, se realizaron Foros de Consulta en torno a los temas de Desarrollo Urbano y Ecología, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Gobierno de Calidad y Desarrollo Económico a fin de considerar las diversas propuestas generadas por los ciudadanos y sus organizaciones, que sin duda enriquecieron la propuesta inicial.

El Plan también retoma los ejercicios de Planeación Estratégica del COPLADET, organizados conjuntamente con el Gobierno del Estado, denominados Reynosa 20-20 los cuales aportaron la opinión de más de 40 líderes de nuestra ciudad.

Se reconoce y agradece la alta participación que mostró la comunidad en este proceso de consulta, que en todo momento fue amplio y entusiasta.

Las diversas dependencias que integran la Administración Municipal sumaron su opinión a la expresada por la ciudadanía, permitiendo evaluar la factibilidad de las propuestas.

Análisis y sistematización de la información.

La información recogida a través de los diversos mecanismos de participación fue sometida a un proceso de análisis y sistematización a efecto de elaborar el diagnóstico del entorno y evaluar y clasificar cada una de las propuestas recabadas, para analizar su factibilidad, técnica y financiera; agrupándose por temas y alcances.

Considerando lo anterior, se concluyó que cinco grandes estrategias pueden dar respuesta contundente a los lineamientos establecidos por la comunidad y su autoridad. Estas son:

- Hacer de nuestro Municipio un lugar seguro que genere un ambiente de convivencia y certidumbre para la población y un sano desenvolvimiento de la actividad económica.
- Fortalecer los Programas de Desarrollo Social, que atiendan los rezagos y generen mejores condiciones y mayores oportunidades a grupos y comunidades más desprotegidas.
- Modernizar y continuar con el desarrollo urbano de la ciudad para hacer de Reynosa un municipio limpio y atractivo.
- Promover el desarrollo económico que nos permita la proyección de Reynosa a nivel nacional e internacional, para contar con más y mejores oportunidades de empleo.
- Constituir un gobierno de calidad y ofrecer servicios de excelencia.

Establecimiento de la estructura estratégica.

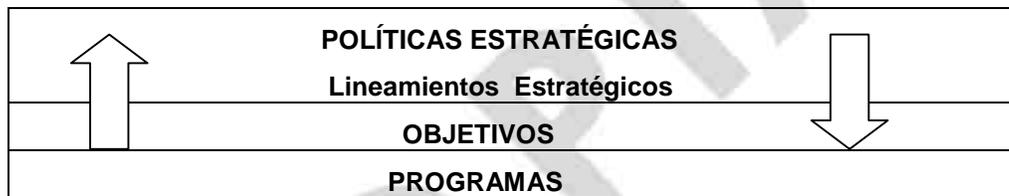
Una vez definidas las cinco Políticas Estratégicas, se ha dispuesto la ordenación de los diversos recursos municipales hacia el cumplimiento de las mismas. En este sentido, las diversas direcciones o unidades administrativas se conjugarán para cumplir con los objetivos planteados y los programas que de ellos deriven.

El cumplimiento por parte de la estructura administrativa de las Políticas Estratégicas se hace sin menoscabo de otras actividades que de acuerdo a la normatividad les corresponda.

Cada una de las Políticas Estratégicas divide su acción en Lineamientos Estratégicos, es importante señalar que son dos enfoques de un solo concepto, es decir ambos pertenecen al nivel estratégico, la Política es un enfoque genérico en tanto que el Lineamiento es particular. Cada Lineamiento Estratégico por su parte se integra por Objetivos que establecen lo que se pretende lograr.

Los Objetivos estarán sustentados a su vez en Programas y señalan el cómo se pretende cumplir con cada uno de ellos.

De manera esquemática a continuación se muestra la estructura utilizada en el Plan Municipal de Desarrollo:



Los diversos niveles de la planeación se conjugan y se sostienen entre sí. El presente Plan detalla hasta el nivel de Objetivos. Al final del documento se establece el seguimiento en Programas así como su ejecución y control.

IV. MARCO NORMATIVO BÁSICO.

FEDERAL:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:**

Artículos: 25, 26, 115.

- **LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN:**

Artículos: 1 fracción IV; 2, 20, 21, 33, 34 fracción II.

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006:**

ESTATAL:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:**

Artículos: 4º, 58.

- **LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN:**

Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 43, 44, 45, 55 y 57.

- **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:**
- **CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS:**
Artículos: 1, 2, 3, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188.
- **LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**
Artículos: 1, 2, 3 fracciones III, IV, V, VII, VIII y IX; 4 fracciones V y VI; 5 fracción II y 6 fracción VI.
- **DECRETO DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CD. REYNOSA, TAMAULIPAS:**
Decreto número 272 de fecha 25 de Diciembre de 1985.

MUNICIPAL:

1.- PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

2.- REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL VIGENTE:

- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento de Tránsito y Vialidad del Estado.
- Reglamento de la Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento de Protección Civil del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento de Espectáculos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento del Equilibrio Ecológico del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento del Patrimonio Municipal del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento del Rastro Municipal de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento para el Comercio Ambulante, Puestos Fijos y Semifijos en la Vía Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento de Cementerios del Municipio de Reynosa.

V. VISIÓN Y MISIÓN.

VISIÓN.

CONVERTIR A REYNOSA EN LA FRONTERA MÁS ATRACTIVA Y ESTRATÉGICA DEL NORTE DE MÉXICO.

MISIÓN.

OFRECER UN GOBIERNO HONESTO QUE TENGA COMO EJE RECTOR EN SU GESTIÓN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA CONVERTIR A REYNOSA EN UNA CIUDAD MODERNA, SEGURA Y LIMPIA, CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD; BRINDANDO ASÍ UN MEJOR NIVEL DE VIDA A SUS HABITANTES.

VI. DIAGNÓSTICO.

Reflejar la realidad estadística del municipio es el génesis en la planeación para el desarrollo. Situar esta realidad en el contexto local y ponderarla con un referente nacional resulta necesario para constituir otro elemento más de análisis que nos permita reconocer debilidades y fuerzas, prevenir las amenazas y potencializar las oportunidades con que cuenta el municipio.

El diagnóstico que a continuación se desarrolla pretende precisamente ello, establecer un sitio de partida que permita a través del análisis de escenarios cumplir con los fines y objetivos trazados en la misión y visión del presente plan.

Para el desarrollo de los escenarios comparativos se seleccionaron diversos municipios en el estado y fronterizos, básicamente Matamoros y Nuevo Laredo.

Diagnóstico general del Municipio

Los tres elementos que constituyen el municipio; territorio, población y gobierno marcan la pauta para el análisis de su condición actual. En los últimos años Reynosa ha crecido en forma acelerada, este crecimiento se debe al impacto que han tenido en el municipio distintos fenómenos económicos, sociales y políticos.

TERRITORIO:

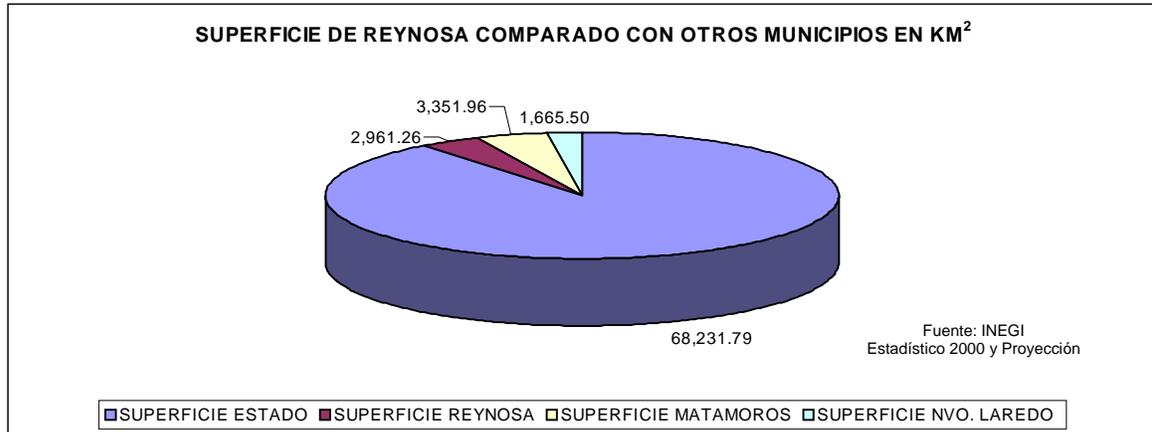
Reynosa se encuentra ubicado al norte $26^{\circ} 14^{\wedge}$, al sur $25^{\circ} 27^{\wedge}$ de latitud norte; al este $98^{\circ} 08^{\wedge}$, al oeste $98^{\circ} 35^{\wedge}$ de longitud oeste.

El municipio colinda al norte con el municipio de Gustavo Díaz Ordaz y Estados Unidos de América; al este con Estados Unidos de América y el municipio de Río Bravo; al sur con el municipio de Méndez y el estado de Nuevo León; al oeste con el estado de Nuevo León y el municipio de Gustavo Díaz Ordaz .

El municipio se conforma a parte de la cabecera municipal de seis localidades de concentración poblacional: Alfredo V. Bonfil, Los Cavazos, Rodolfo Martín Rocha, El Guerreño, Reynosa Díaz, y Los Altos.

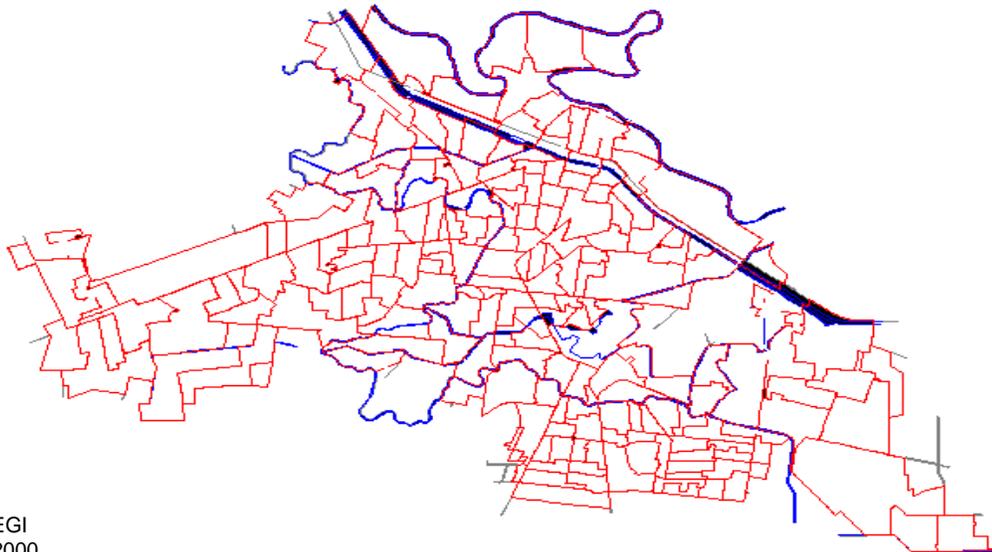
Reynosa cuenta con una superficie de $2,961.26 \text{ km}^2$, lo que representa el 4.34 % del total del territorio del Estado de Tamaulipas.

En el análisis comparativo se muestra el contraste con los municipios seleccionados; el municipio de Matamoros cuenta con un territorio de $3,351.96 \text{ km}^2$ y Nuevo Laredo con $1,665.50 \text{ km}^2$; que representan el 4.91 % y el 2.44 % respectivamente del total del territorio estatal.



El territorio de Reynosa es en un 9.54% urbano, lo que corresponde a 282.50 km² y el resto; es decir 2,678.75 km², el 90.46% rural.

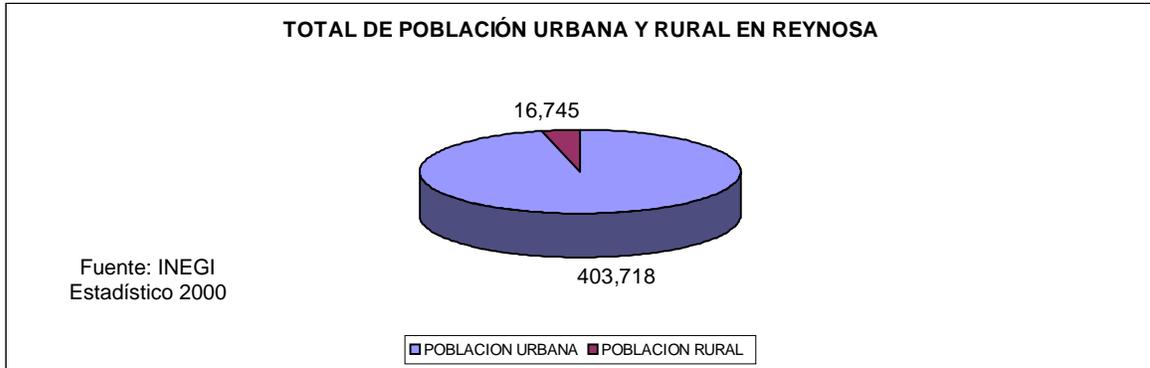
Zona urbana de Reynosa:



Fuente: INEGI
Estadístico 2000

POBLACIÓN:

La población en Reynosa, según datos oficiales del INEGI, para el año 2000 fue de 420,463 habitantes, concentrados en un 96% en el área urbana y en un 4% en el área rural.

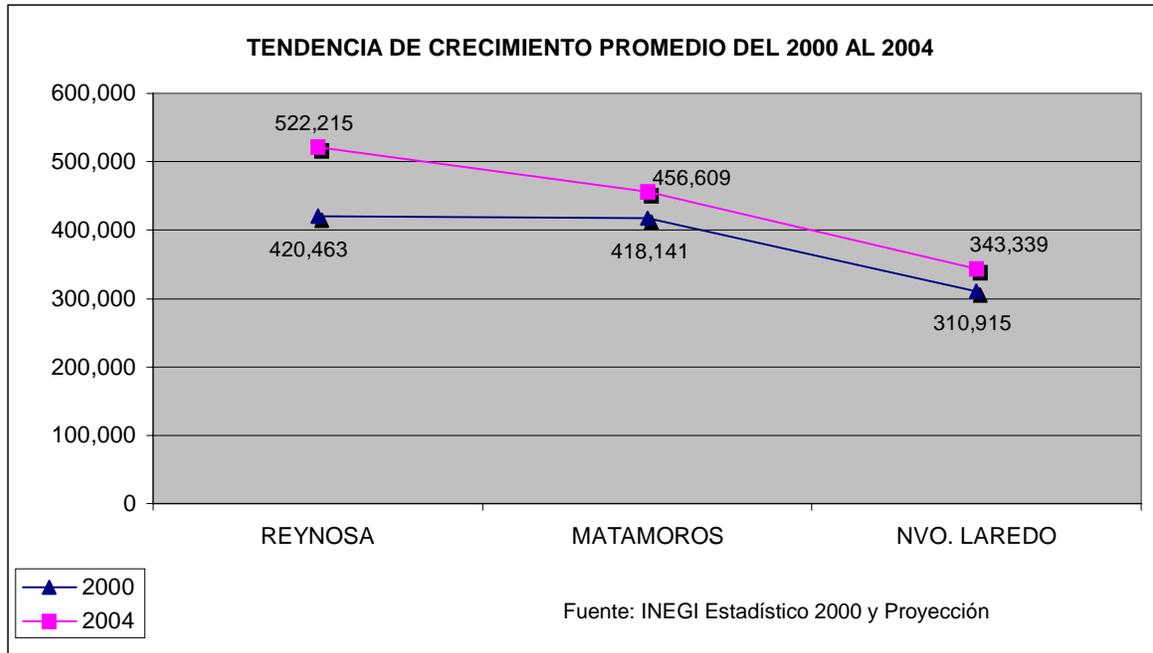


Comparativamente el crecimiento poblacional de Reynosa se contrasta con las cifras de los municipios de Matamoros con 418,141 habitantes en el 2000 y una estimación promedio de 456,609 habitantes para el 2004; Nuevo Laredo en el 2000 con 310,915 habitantes y una proyección estimada de 343,339 habitantes para el 2004.

Para el año 2004 Reynosa tendrá 522,215 habitantes, conforme a los datos de INEGI proyectados a una tasa del 6.05% anual promedio; lo que señala que en el quinquenio 2000-2005, el incremento de la población será de 25,438 habitantes por año.

A continuación el siguiente cuadro detalla el comportamiento y proyección de la población, en los municipios seleccionados para el análisis comparativo. (miles de habitantes)

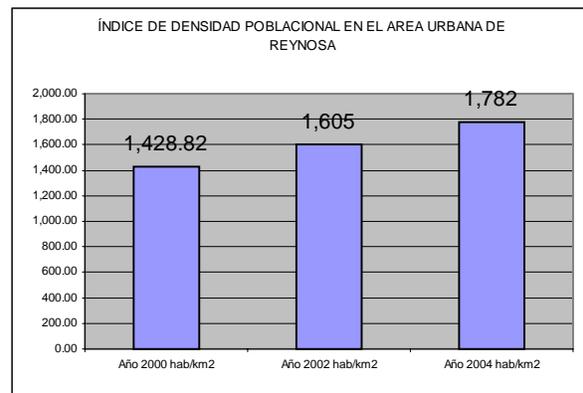
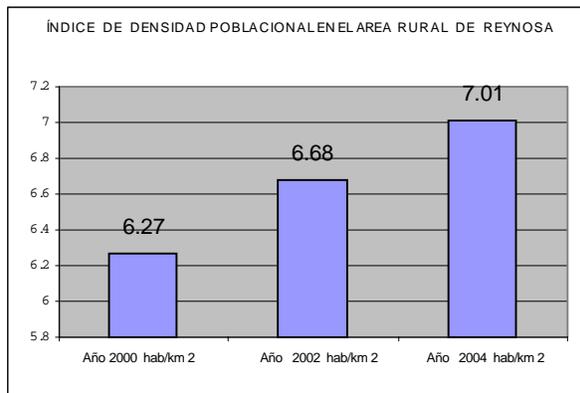
Años	Reynosa	Matamoros	Nuevo Laredo
1990	282,667	303,293	219,275
1995	337,053	363,487	275,060
2000	420,463	418,141	310,915
Proyección lineal mínimos cuadrados			
Años	Reynosa	Matamoros	Nuevo Laredo
2001	445,901	427,758	319,021
2002	471,339	437,375	327,127
2003	496,777	446,992	335,233
2004	522,215	456,609	343,339
2005	547,653	466,226	351,445



El crecimiento poblacional en el municipio se debe particularmente a la constante inmigración de individuos provenientes de estados vecinos, quienes atraídos por el incremento en el número de centros de empleo han decidido establecerse en Reynosa.

Por lo anterior se requiere tener la proyección de las necesidades reales actuales y las que se deriven de un crecimiento de alta densidad poblacional.

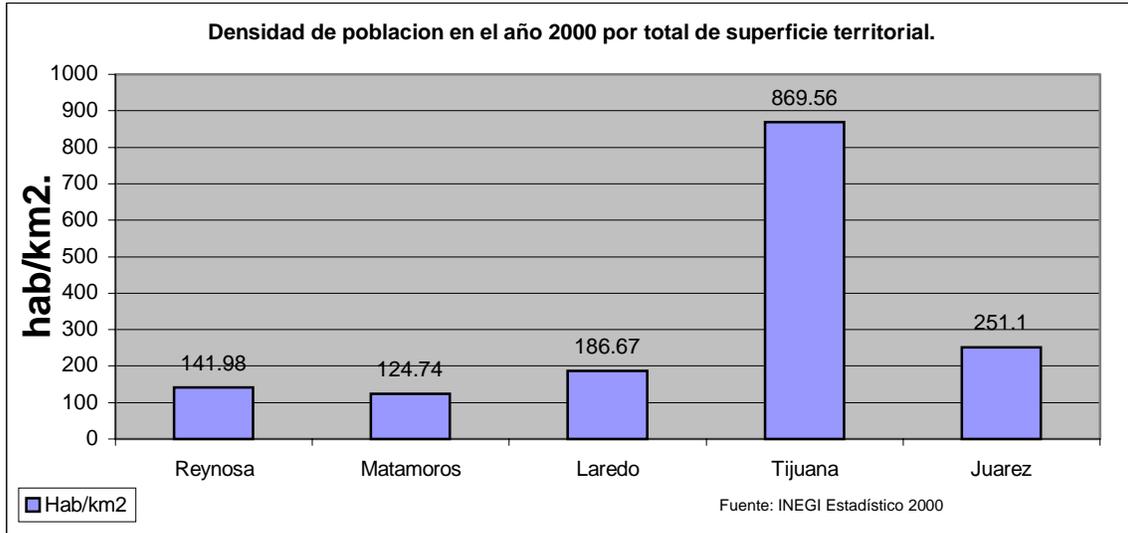
Reynosa según los datos estadísticos del INEGI presentó en el año 2000, una densidad poblacional de **6.27 hab./km²** en el área rural y **1,428.82 hab./km²** en el área urbana.



En la estadística anterior se considera el porcentaje de asentamiento en ambas zonas y su incremento porcentual de migración del área rural al área urbana según la tendencia quinquenal que proporciona el propio INEGI hasta el año 2000.

Tomando en consideración las constantes anteriores y proyectando la migración del área rural al área urbana en términos porcentuales durante el quinquenio 2000 a 2005; se estima que la densidad poblacional en el año 2002 será de **6.68 hab/km²** área rural y **1,605 hab/km²** área urbana y para el 2004 se estima área rural **7.01 hab/km²**, y **1,782 hab/km²** área urbana.

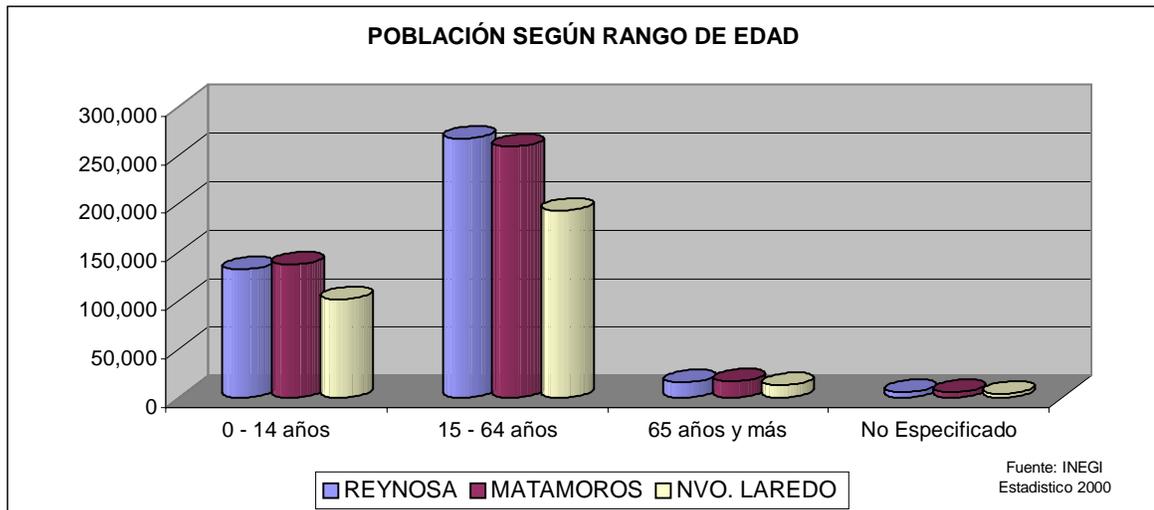
Comparativamente con los municipios seleccionados para el análisis, Reynosa observó las siguientes oportunidades durante el año 2000.



En la estructura poblacional de Reynosa registrada hasta el año 2000 según datos oficiales del INEGI, se destaca un alto porcentaje de población económicamente activa. En el mismo año la población total según sexo registro; 49.7% hombres y 50.3% mujeres.

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN
0 a 14 años	132,151 habitantes.
15 a 64 (PEA)	267,324 habitantes.
65 y más	15,531 habitantes.
no especificados	5,457. habitantes.
Total	420,463 habitantes.

Comparativamente con los municipios seleccionados Reynosa se comporta de la siguiente manera, considerando el mismo año 2000.



GOBIERNO:

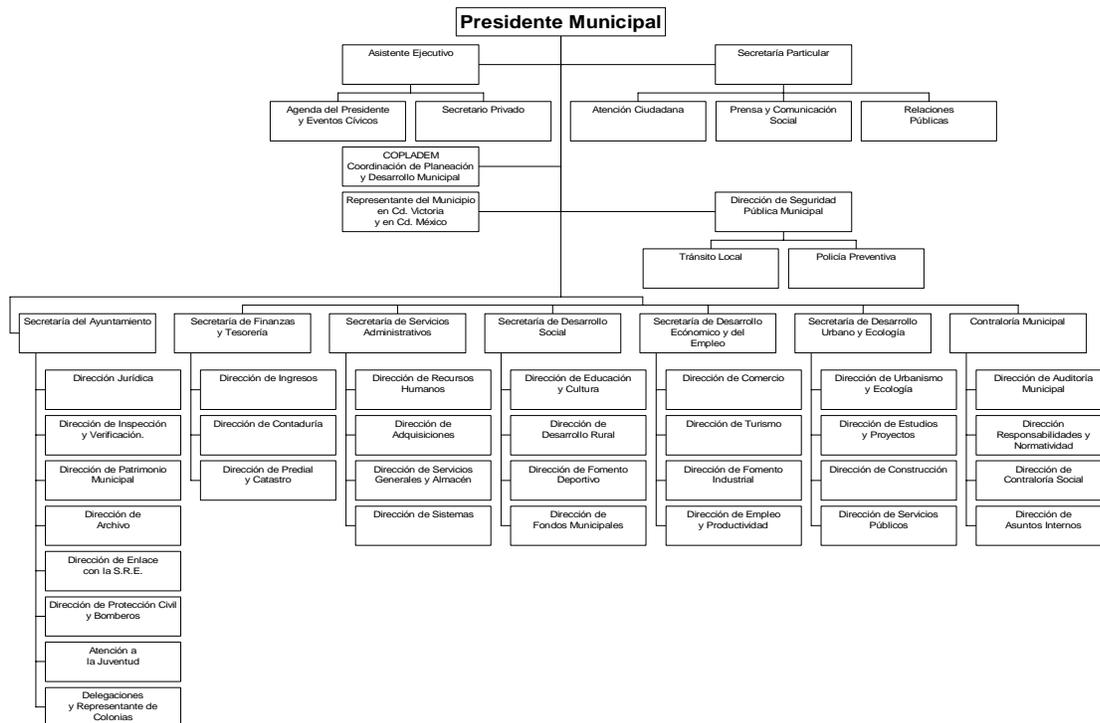
El período de gobierno de la administración municipal comprende del 1 de enero del año próximo al de la elección, hasta el 31 de diciembre, con una vigencia de tres años. La jornada electoral se realiza el primer domingo del mes de octubre del año de la elección.

El gobierno municipal se ejerce a través del ayuntamiento que está compuesto por el cabildo y la administración municipal.

El cabildo de Reynosa esta integrado por el presidente municipal, 21 regidores, 14 de mayoría relativa y 7 de representación proporcional y de 2 síndicos; electos por sufragio universal.

La administración municipal está integrada de la siguiente manera:

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento Reynosa 2002



El sistema electoral marca que el distrito federal No. 02 de Tamaulipas corresponde únicamente a la ciudad de Reynosa.

Esta estructura distrital se integra por 186 secciones urbanas y 18 rurales que nos dan un total de 204 secciones electorales.

El municipio de Reynosa esta dividido por los distritos electorales locales, 09 que corresponde a Reynosa zona sur y 17 que corresponde a Reynosa zona norte.

El padrón electoral del municipio es de 264,327 electores, con una lista nominal para la elección federal del año 2000 de 249,370 ciudadanos.

La ciudadanía reclama cada vez con mayor vigor el cumplimiento a sus demandas; en la búsqueda e implementación de nuevas formas de trabajo, para satisfacerlas es necesaria la coordinación con los niveles de gobierno estatal y federal además de la unión intermunicipal regional que se propone en base a las reformas al artículo 115 constitucional.

De acuerdo a las condiciones evolutivas, Reynosa refleja ya las características y retos de un municipio moderno, ubicado geográficamente en la parte fronteriza de gran importancia Nacional.

Para el gobierno es ineludible ejercer un liderazgo visionario que identifique no solamente las áreas de oportunidad del municipio, sino que también cuente con esquemas claros de dirección y mando que permitan implementar acciones estratégicas de respuesta oportuna a las demandas ciudadanas.

El resultado de esta visión es una administración municipal líder en la generación de grandes obras, en la racionalización eficiente de los recursos, en la promoción de la inversión local y extranjera, y en el impulso de una nueva relación de trabajo gobierno-sociedad.

Con el objeto de lograr los objetivos planteados a través de la visión y misión del presente Plan Municipal de Desarrollo el cual se divide en cinco grandes líneas estratégicas de acción, se ha realizado un diagnóstico específico que corresponde a dichas estrategias.

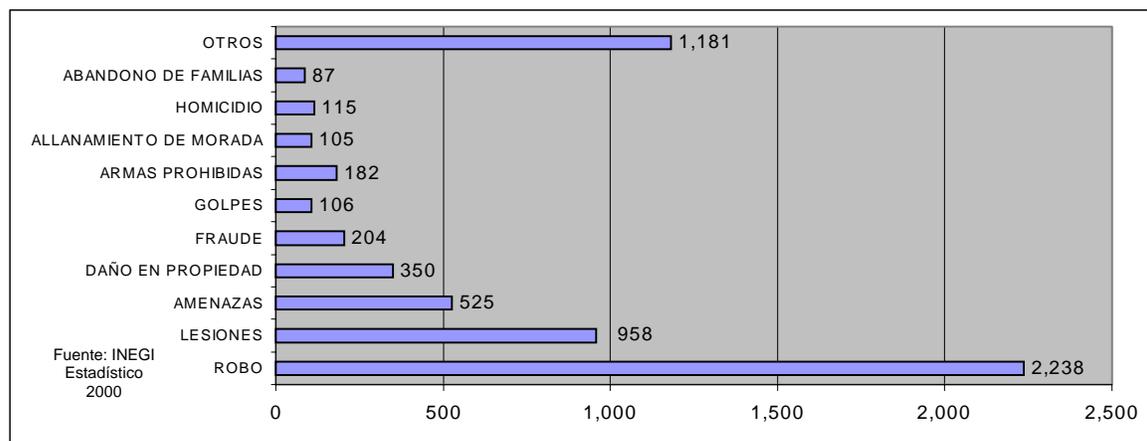
Seguridad Pública

La seguridad pública es una de las áreas de mayor importancia en la administración municipal, toda vez que atañe al individuo, sus bienes, integridad física y la de sus seres queridos.

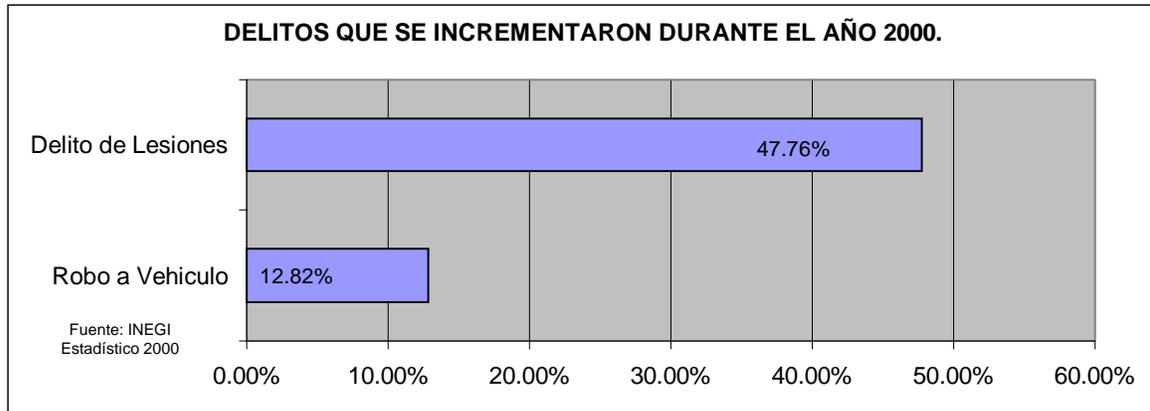
Por ello la vigilancia de la sociedad es primordial para garantizar la seguridad de la familia reynosense.

La sociedad es la principal afectada cuando una seguridad pública no está bien organizada y no existe una adecuada coordinación de los instrumentos de prevención y atención del delito y sus circunstancias. Por ello, el compromiso del gobierno municipal es ofrecer seguridad pública eficiente al ciudadano.

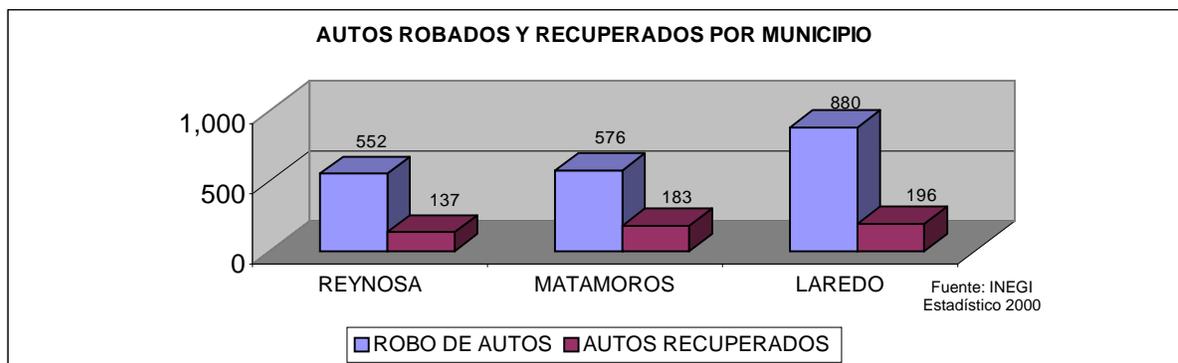
La siguiente gráfica muestra los principales delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común en la localidad según cifras oficiales del INEGI 2000.



De una muestra de 6051 delitos registrados en el año 2000 en Reynosa, destacaron como lo muestra en el cuadro superior la gráfica la incidencia en los delitos del fuero común se presenta principalmente en robo a vehículos y lesiones.



De los 2,238 robos registrados 552, el (24.66%) corresponde al robo de vehículos, los que se incrementaron en 286 autos más por año que significaron el 12.82 % delito que en la siguiente gráfica se presenta comparativamente con otros municipios de la entidad. Según datos estadísticos INEGI año 2000.



Una parte importante de la tarea de seguridad pública radica en la impartición de justicia que cuando es eficiente cumple con su función de inhibir el comportamiento delictivo a través de las penalidades correspondientes; en el municipio fueron sentenciados por robo 302 delincuentes lo que representa el (13.49%) del total de denuncias presentadas en este delito.

El compromiso del gobierno municipal es brindar todo el apoyo para que los órganos encargados de impartir justicia reviertan estas cifras.

En cuanto a personal la ciudadanía cuenta con 750 elementos de seguridad pública: 480 pertenecen a la policía, 193 a tránsito y 77 al personal administrativo. Lo que significa que se cuenta con un policía por cada 982 habitantes y en la suma de el número de policías y tránsito inclusive resultarían 700 habitantes por cada elemento de seguridad.

Los reclamos ciudadanos en materia de seguridad pública se concentran en cuatro áreas principales: una mayor formación para los elementos del cuerpo policiaco; aumento de las acciones de patrullaje en colonias y ejidos del municipio; creación de programas de orden preventivo e integración de las áreas de tránsito y policía en una sola.

Por otra parte de los 480 oficiales de policía la mayoría de ellos han ingresado por Academia.

La existencia actual de patrullas se integra como lo muestra el siguiente cuadro.

Concepto	Vehículos de Policía	Vehículos de Tránsito
Al inicio de la gestión	16	15
Aportación del gobierno del estado	40	20
Donación de particulares	5	3
Adquisición del municipio	15	12
Total	76	50

Se cuenta con 126 patrullas actualmente para la vigilancia de la ciudadanía, lo que representa una patrulla por cada 3,740 habitantes; estadística correspondiente a una proyección estimada para el año 2002 de 471,339 habitantes.

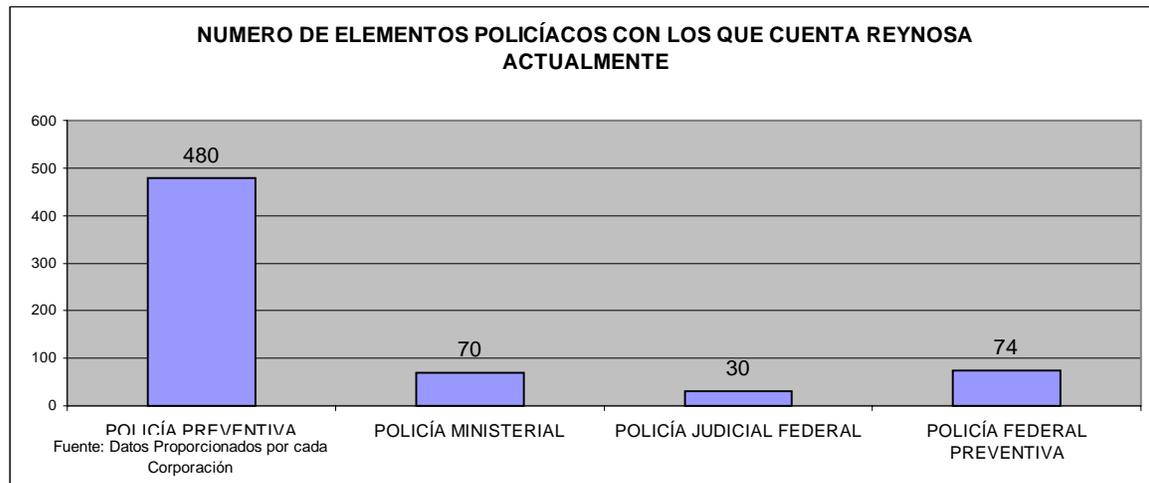
Nuestra seguridad pública municipal, actualmente realiza los siguientes:

Programas de seguridad pública del orden preventivo

1. Vigilancia preventiva diaria (6:00 a.m.-8:00 p.m.)
2. Comunicación semanal con representantes o vecinos de las delegaciones (16 sectores)
3. Visitas a escuelas primarias donde se practican las medidas preventivas
4. Cursos que ofrece seguridad pública a los comercios.

Dentro del área de Seguridad Pública se cuenta con instalaciones con capacidad para 188 detenidos o infractores.

El número de elementos policíacos municipales, así como los destacamentos de corporaciones Federales y Estatales, conducen a fortalecer los escenarios de cooperación en el combate a la delincuencia. Veamos a continuación la gráfica siguiente:

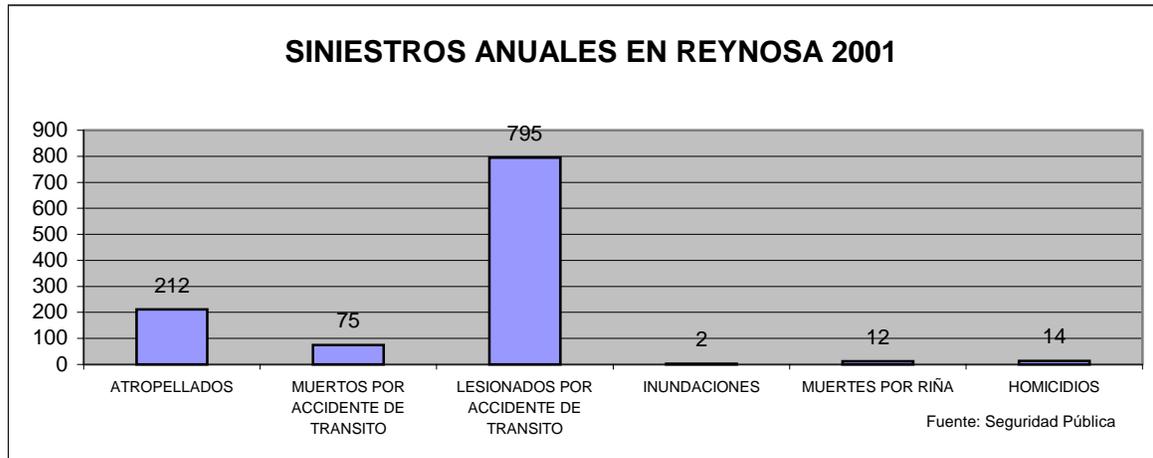


En lo que se refiere al departamento de tránsito y vialidad actualmente se cuenta con 193 elementos, egresados en su mayoría de la Academia de Policía de Ciudad Victoria Tamaulipas, y otra parte menor proviene de la Academia Local.

Es importante señalar que dentro de los objetivos del Departamento de Tránsito y Vialidad es el de brindar un servicio de cortesía, calidad y honradez, que permita coadyuvar a que se registre el menor número de accidentes viales.

Estos son los números en materia de accidentes registrados durante el año 2001: 3,963 y en el primer trimestre del presente año se registraron 989 más.

De tal suerte que si se mantiene este índice, se tendería a la baja (3,956 anual).

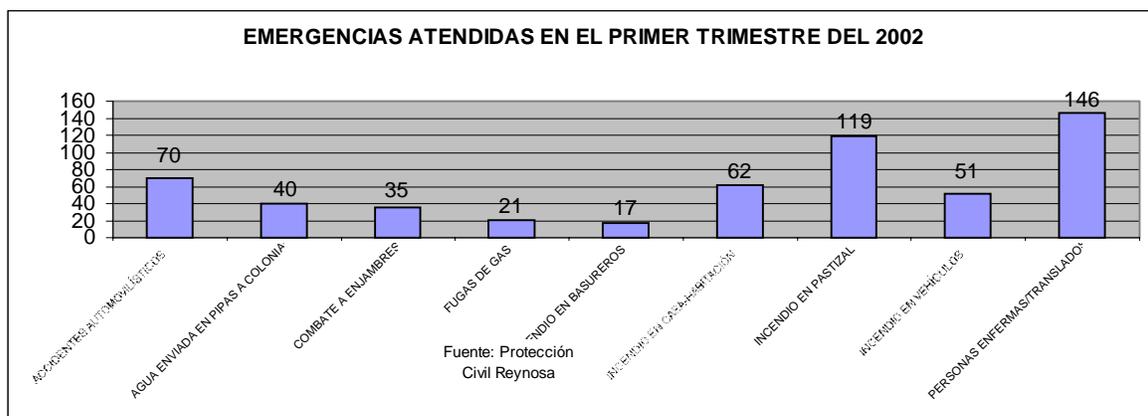


Con relación a protección civil, se cuenta actualmente con dos estaciones de bomberos (cuartel Hidalgo y cuartel Morelos) los cuales están equipados con dos unidades de rescate, tres ambulancias, dos de transporte, dos tanques cisterna y seis motobombas.

Además cuenta con un Director, 18 elementos de protección civil, y 23 elementos de bomberos.

Dentro de la institución de protección civil se cuenta con 89 voluntarios de la sociedad civil inscritos y 9 grupos de apoyo; también existen dependencias e instituciones como lo son 23 hospitales, 7 constructoras, 9 grupos de seguridad privada y 6 grupos de apoyo para contingencias y se atendieron 561 emergencias.

Se cuenta de igual forma con el apoyo de las ciudades vecinas, Río Bravo, San Fernando y Díaz Ordaz, en Tamaulipas y la ciudad de General Bravo en Nuevo León.



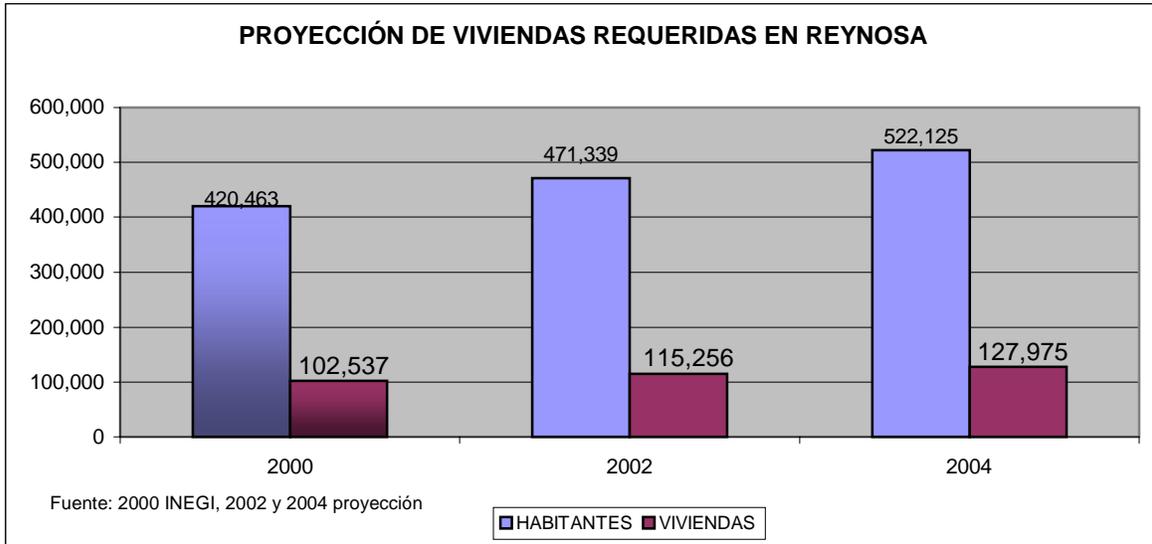
En el aspecto de albergues se cuenta con 7 centros de apoyo para contingencias y lograr prestar ayuda a los damnificados.

Desarrollo Social

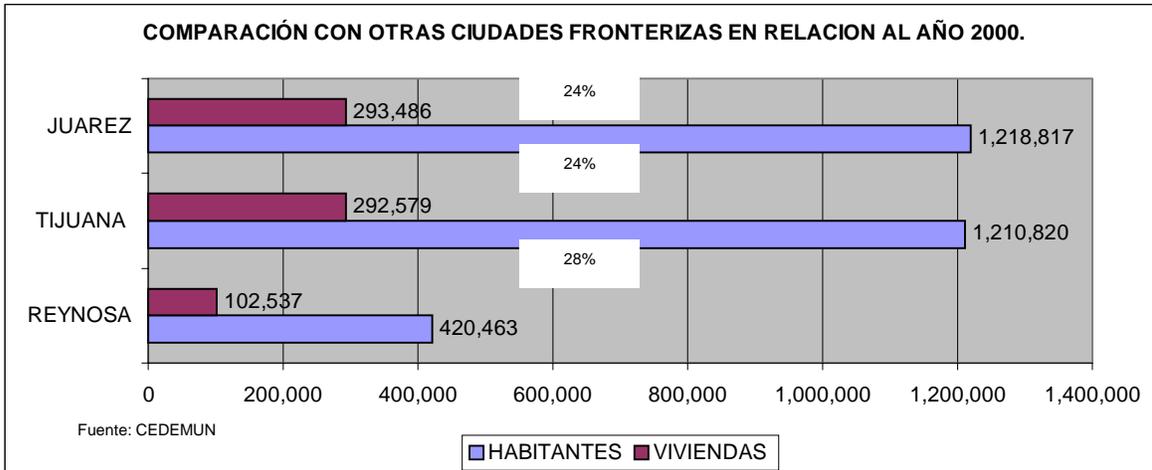
El constante crecimiento del municipio por población principalmente inmigrante ha incrementado las diferentes necesidades por asentamientos generados de manera rápida, principalmente en lugares con mayores dificultades para la conducción de los servicios básicos, esto contribuye a la disminución de los niveles de bienestar para un gran segmento que requiere contar con mejor nivel de vida.

El municipio de Reynosa tenía hasta el año 2000 un total de 420,463 habitantes lo que significó en promedio el 15.3% de la población total en el estado.

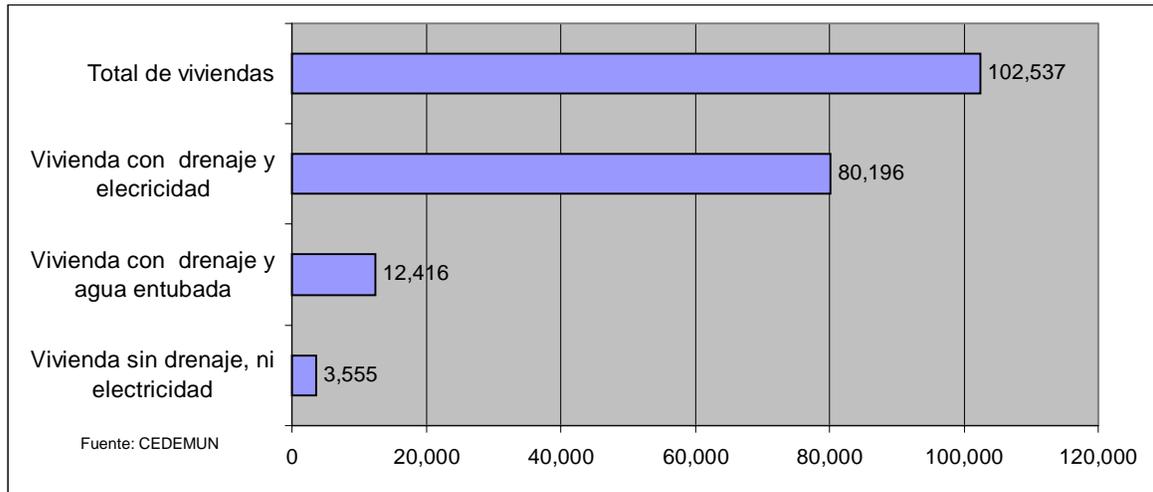
Si el INEGI nos indica un promedio de cuatro habitantes por vivienda y considerando que en el año 2000 se dispuso de un total de 102,537 viviendas particulares y tomando en consideración una tendencia de 6.05% de crecimiento anual de población, es decir: 25,438 habitantes por año se estima entonces que en ciudad Reynosa existirán aproximadamente 471,339 habitantes al cierre del ejercicio del año 2002, por lo que serán requeridas 15,297 nuevas viviendas. Y si se considera una tendencia de 25,438 habitantes por año requerimos a razón de 6,337 viviendas por año.



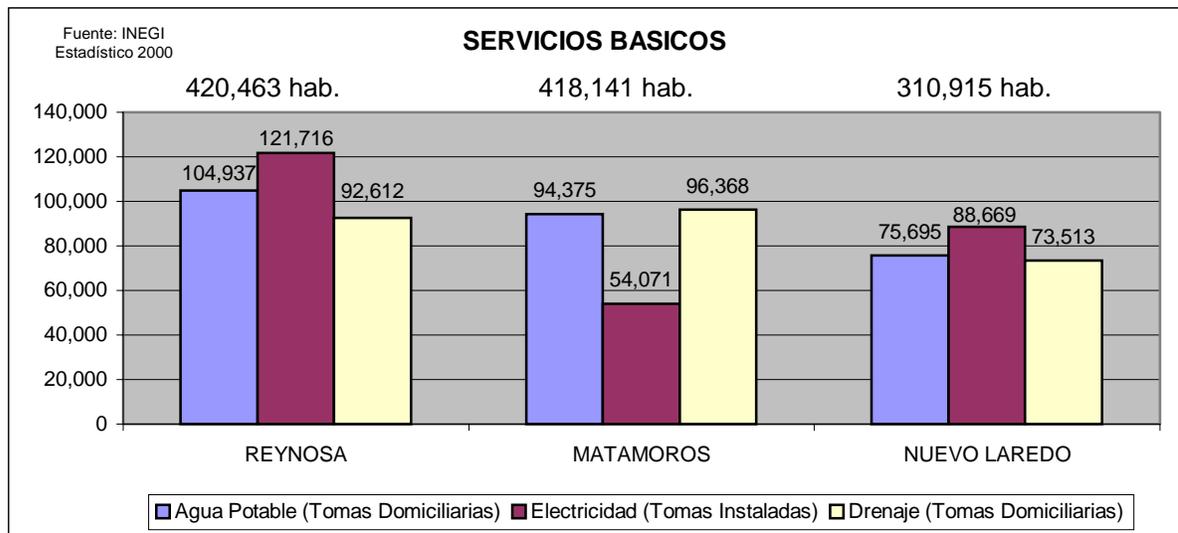
Reynosa en materia de vivienda tiene un 4% mas de cobertura que Cd. Juárez y Tijuana, lo cual significa que teniendo un promedio de 4 habitantes por vivienda el déficit habitacional de las ciudades fronterizas comparativas a ellas les significa 11,218 para Juárez y 10,126 para Tijuana lo que fue provocado por la tendencia poblacional cuyo fenómeno se esta presentando con dicho comportamiento en Reynosa.



Ahora bien; las siguientes gráficas ilustran la relación de datos comparativos sobre los demás servicios básicos de vivienda en Reynosa hasta el año 2000:



En comparación con los municipios de la frontera tamaulipeca la situación es la siguiente:



En materia del servicio de agua potable, el ritmo de incremento de la demanda, más las recurrentes sequías ha obligado al municipio de Reynosa a abrir y mantener un total de 25 pozos de agua potable, 23 de los cuales son profundos y 2 de nivel medio.

Las tomas domiciliarias instaladas en la red de agua potable son un total de 104,937; de las que en vivienda existen 98,798, de 102,537 casas-habitación o sea 96.35 % con tomas registradas oficialmente en locales comerciales 5,627 y en instalaciones industriales 512.

Existen en Reynosa un total de 121,716 tomas instaladas de energía eléctrica de las que corresponden 110,591 a tomas domiciliarias y 11,125 a tomas no domiciliarias.

En lo relativo a inversión de obra, el municipio recibe una importante cantidad de recursos para destinarlos a obras de carácter social. Ramo 33.

La siguiente tabla muestra las inversiones que se han desarrollado en los últimos dos ejercicios para el apoyo de los renglones antes mencionados.

Ramo 33 fondo de Infraestructura Social		% de Incremento de Inversión	Ramo 33 fondo de aportaciones para el Fortalecimiento Municipal		% de Incremento de Inversión
1999	2000		1999	2000	
19,495,479.00	20,064,986.00	2.92%	53,400,562.40	61,280,567.60	14.76%

Fuente: CEDEMUN

Como se observa el incremento para la inversión en infraestructura social, está por debajo de nuestra tasa de crecimiento.

Del ramo 33 en los fondos de fortalecimiento e infraestructura; se requiere elevar los recursos asignados y evaluar su normatividad para que se ajuste más a las necesidades e iniciativas municipales.

La asistencia social es una tarea que requiere de mayor profundidad, en su indiferencia se origina la desintegración familiar y la desatención a los grupos más desprotegidos.

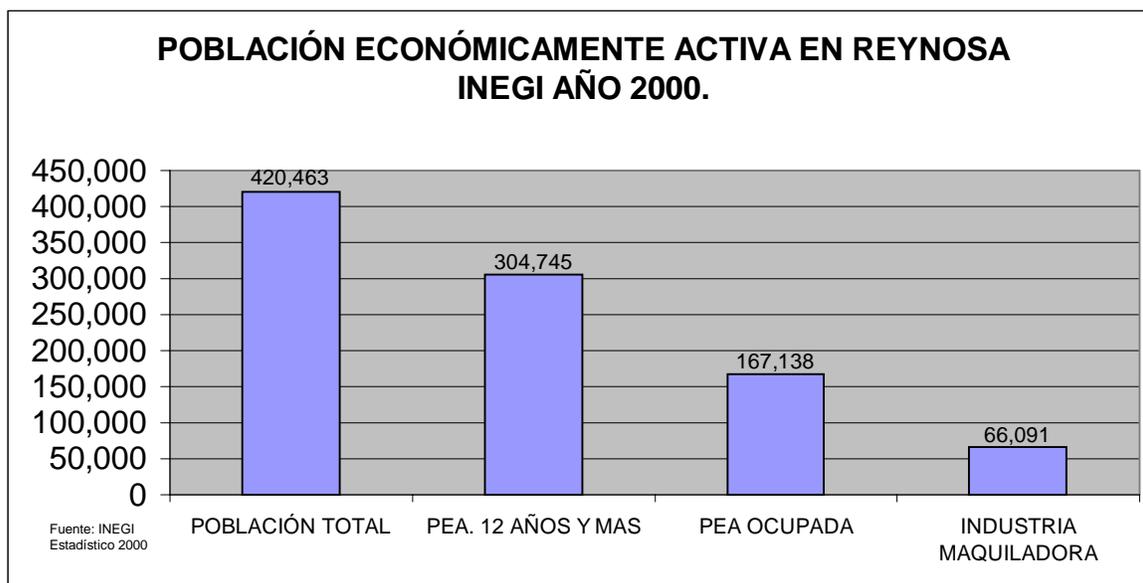
El número de personas atendidas por el sistema D.I.F. es cada vez mayor para ello es importante que adoptemos la prevención, antes que el efecto nos provoque mayor desgaste en diferentes niveles.

Se cuenta actualmente con un registro de 56,152 mujeres trabajadoras que exigen tener la oportunidad de mostrar sus capacidades y participar activamente en el desarrollo y bienestar de sus familias, esto hace necesario desarrollar esquemas que faciliten la reivindicación de sus demandas.

En otro orden de ideas pero con la finalidad de acentuar la necesidad de satisfactores sociales, se informa que Reynosa cuenta con un total de 436 escuelas, así como con 30 parques de juegos infantiles, 130 jardines vecinales, 4 centros deportivos, 1 unidad deportiva, 25 salas de cine, 3 teatros y un auditorio municipal.

Desarrollo Económico

Reynosa cuenta con una población vigorosa, entusiasta, económicamente activa y de alto rendimiento.



La actividad económica como uno de los factores para llegar al bienestar de las familias en los últimos años en Reynosa se ha manifestado en diferentes vertientes que abarcan desde el pequeño y mediano empresario hasta los grandes inversionistas que han hecho de este municipio un importante corredor industrial de manufactura.

Cd. Reynosa cuenta con nueve parques industriales que ofertan aproximadamente 66,000 empleos distribuidos en 145 maquiladoras.

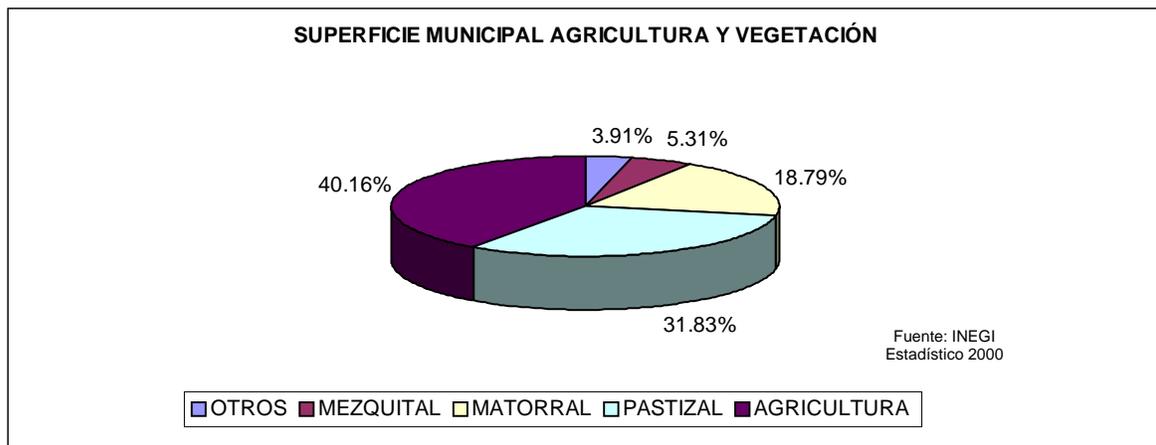
Esta industria otorga actualmente a los trabajadores un salario promedio de \$70.00 M.N. diarios sin incluir prestaciones, el reto es lograr mejorar el ingreso, para ello se requiere dar capacitación técnica que constituya mano de obra de alta tecnología en beneficio del personal productivo, elevando así la calificación del empleado y por consecuencia el nivel de percepción salarial.

El subsector agropecuario observo un comportamiento de productividad y una rentabilidad conservadora hasta hace algunos años, sin embargo las condiciones ecológicas y de precipitación pluvial vinieron a deteriorar la economía por la baja producción en dicho sector, provocando trastornos económicos y sociales que abarcan la reducción de ingreso per-cápita en el campo, así como la inmigración al área urbana del municipio.

La siguiente tabla muestra la producción agropecuaria en el ejercicio del año 2000.

SUPERFICIE DE RIEGO	SUPERFICIE COSECHADA	VALOR DE PRODUCCIÓN	SUPERFICIE TEMPORAL	SUPERFICIE COSECHADA	VALOR PRODUCCIÓN
2,079.00	2,079.00	9,398.34	113,538.00	88,041.00	200,119.98

La superficie territorial del municipio destinada a la actividad agrícola en relación a otros indicadores del área rural.



En el renglón de comercio, Reynosa cuenta con establecimientos de nivel competitivo de significación, sin embargo el abasto de productos extranjeros con tan sólo el cruce fronterizo pone en desventaja parte de el comercio establecido; así mismo es preciso detener el avance del comercio informal que ha proliferado en diferentes puntos de la ciudad.

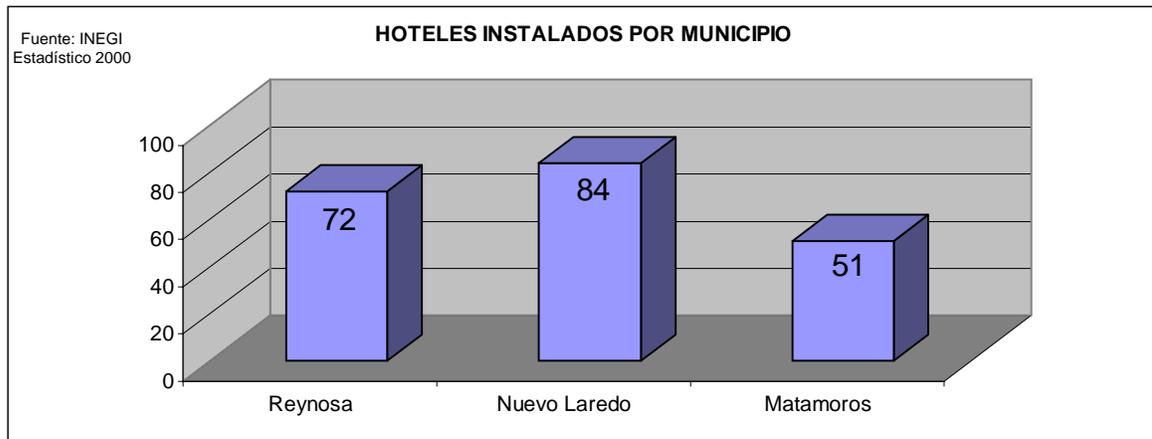
En otro aspecto, uno de los renglones importantes que se requiere explotar con mayor eficiencia es el relativo al desarrollo turístico a través de la inversión, para lograr captar el ingreso suficiente que potencialice las oportunidades que en esta actividad se puedan obtener de beneficio, como ciudad fronteriza.

Las áreas de visita ofertadas por Cd. Reynosa al turismo, requieren de mayor inversión y en su caso promoción por parte del Gobierno Municipal, lo que generaría hacer más atractiva la visita de este sector.

La propuesta ciudadana, es la de contar con una ciudad bonita y atractiva para turistas e inversionistas extranjeros que en su estancia por el municipio hagan crecer el sector hotelero, restaurantero y de servicios.

Reynosa cuenta con 72 hoteles, los cuales ofertan 2,894 habitaciones, que dan alojamiento a 507,500 turistas nacionales y 54,600 extranjeros en promedio anualmente, que significan del total de 562,100 visitantes anuales, un promedio de 1,540 por día.

La siguiente gráfica compara la oferta hotelera de Reynosa con los municipios seleccionados de la frontera norte de Tamaulipas.



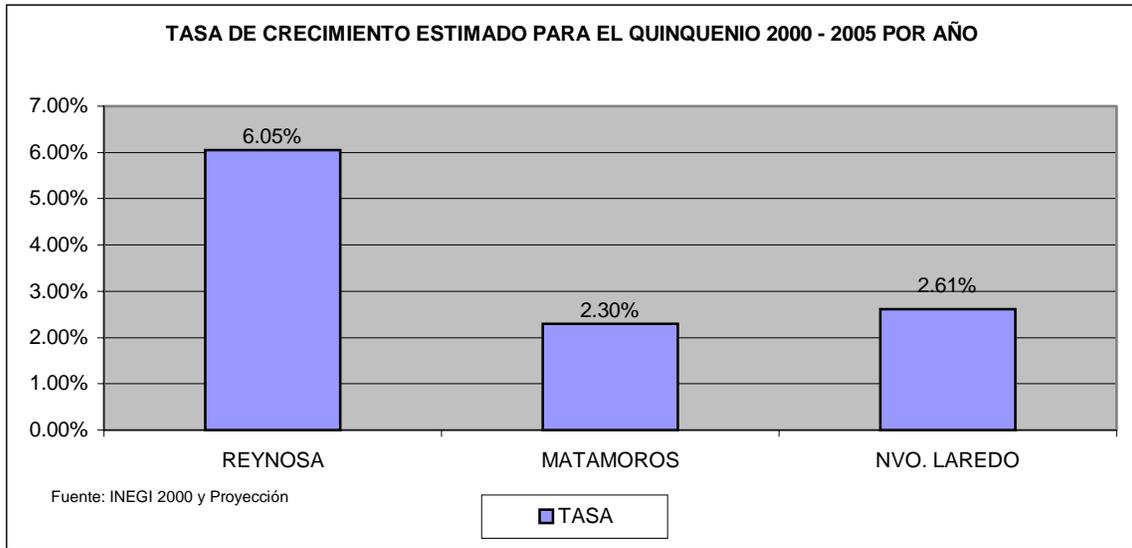
Además Reynosa cuenta con 152 establecimientos registrados por organismos empresariales, que ofrecen venta de alimentos y 18 solamente de bebidas, éstos incluyen restaurantes, restaurante-bar, y cafeterías.

Cabe destacar que el Municipio ofrece oportunidades de crecimiento para el sector económico; el compromiso del ayuntamiento es encauzar los esfuerzos de los reynosenses emprendedores e impulsar a través de la promoción la inversión del capital.

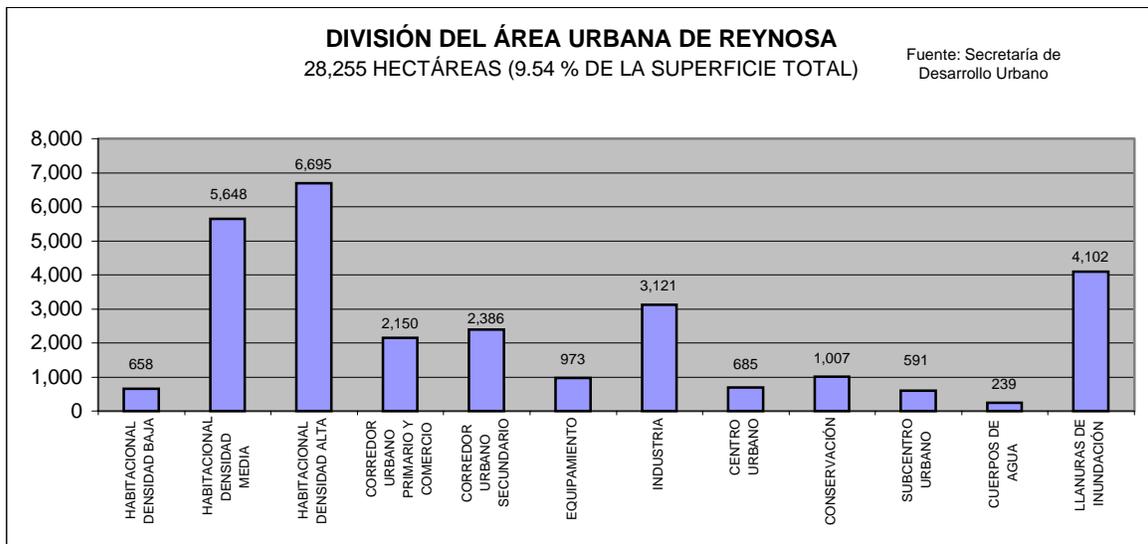
Desarrollo Urbano

El crecimiento urbano como consecuencia del crecimiento poblacional y la llegada de población que se establece en ciudad Reynosa, ha provocado desorden en el establecimiento de nuevos asentamientos que generan necesidades de urbanismo y comunicación principalmente.

El municipio tiene una superficie de 296,130 hectáreas, con una densidad de población estimada para el año 2002 de 1.59 habitantes por hectárea la tasa de crecimiento estimada del municipio es de 6.05% anual esto nos habla de la urgente necesidad de contar con un ejercicio de planeación que garantice la cobertura en las demandas de la población en la mancha urbana, así como que incluya estándares de infraestructura que eleven la calidad de vida de las regiones rurales.



Reynosa observa actualmente la siguiente distribución de uso de suelo:



En años anteriores la inversión en obra urbana en relación a la demanda de infraestructura y urbanización ha sido insuficiente; no ha logrado satisfacer las necesidades más urgentes que la ciudad enfrenta.

En el año 2000 la inversión fue la siguiente:

PROGRAMA	MUNICIPAL	FEDERAL	TOTAL
Urbanización	47,916,472.00	23,991,949.00	71,908,421.00
Edificios Públicos	3,872,996.00	3,612,925.00	7,485,921.00
Agua Potable	453,758.00	432,332.00	886,090.00
Pavimentación	1,851,737.00	22,394,500.00	24,246,237.00
Drenaje Pluvial	2,176,673.00	0.00	2,176,673.00

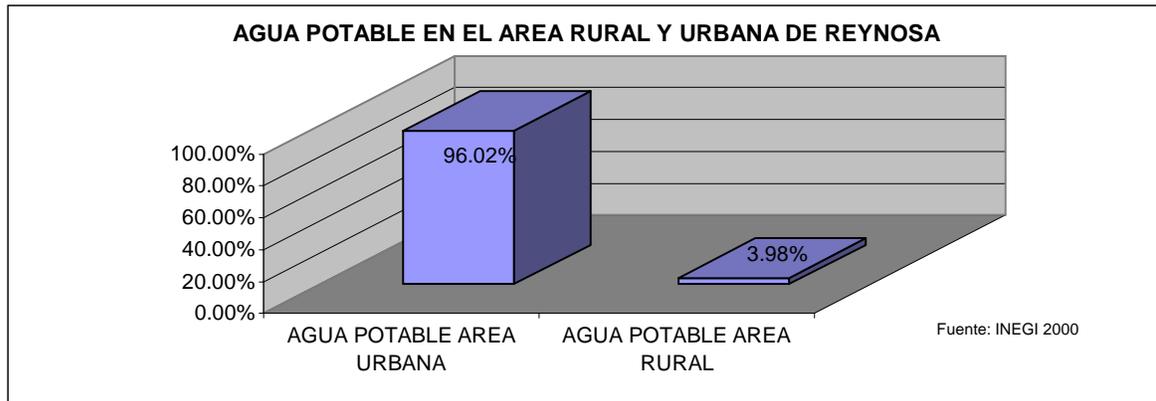
Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano.

Por otra parte, en señalización, en vialidad periférica e interconexión municipal, se pone de manifiesto la urgencia de planeación urbana y desarrollo de proyectos que ofrezcan una nueva traza vial que contemple la posible construcción de anillos periféricos.

En el mismo tenor se requieren programas agresivos de pavimentación, como se desprende de la siguiente información.

VIALIDADES % NO PAVIMENTADO	65%
VIALIDADES % PAVIMENTADO	35%

Cobertura del agua potable urbana y rural:



Existe en Reynosa el reclamo por parte de la ciudadanía de no continuar usando los canales de agua como basureros al aire libre y es de vital importancia establecer un mecanismo que preserve su verdadera utilidad.

La limpieza Municipal es un reto de grandes dimensiones, nos hace falta mejorar el servicio de recolección de basura; los tiraderos al aire libre y un número elevado de carretoneros que operan sin normas de control en el traslado y depósito de residuos, convierten a Reynosa en una ciudad contaminada.

Áreas de Tiraderos a Cielo Abierto	
Anacuas	4 Has.
Corrales o el Banco	2 Has.
Pedro J. Méndez	1.5 Has. (Clausurado)
Longoria o Calabazas	10 Has (Clausurado)
Cumbres (Centro de transferencia)	600 Metros.
Total	17.75 Has.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Camiones Operando	
Del municipio	27 camiones compactadores y 2 barredoras
Empresas concesionadas	10 camiones compactadores traseros, 4 compactadores frontales y 4 Roll Off

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

El área total del relleno sanitario es de 30 hectáreas de las cuales solamente se ocupa una celda de 2 hectáreas denominada las Colmenas. La producción de basura del municipio incluyendo casa-habitación, industria y comercio es de 850 a 900 toneladas diarias.

La basura en el Municipio es recolectada por empresas concesionarias quienes trabajan en el área vecinal e industrial, además de particulares, Municipio y carretoneros.

Existe también la necesidad de modernizar el **equipamiento urbano** en materia de señalización de descansos en paradas de autobuses, de nomenclatura de calles, de casetas de vigilancia y guías de circulación vehicular.

En **alumbrado público** se tiene un total de luminarias en la ciudad de 22,795 unidades, cabe mencionar que un 11.11% de las mismas no funcionan.

Gobierno de Calidad

Tres áreas de interés ciudadano fueron el resultado, cuando se propuso constituir un gobierno de calidad: la profesionalización de la función pública municipal, la modernización del aparato burocrático y la transparencia en el ejercicio de gobierno.

Profesionalización del servicio.

Uno de los retos de la administración municipal 2002-2004 es desempeñar un servicio público profesional y de excelencia que permita cumplir con los fines y objetivos del municipio.

Para lograrlo se requiere, el compromiso de los integrantes de la administración, quienes a través de la adopción de sistemas y procesos de calidad generarán la nueva mística de servicio y perfil del funcionario municipal; sólo así se responderá adecuadamente a las demandas de la ciudadanía de manera oportuna y eficiente.

Esta administración desarrollará esquemas de trabajo y de inversión que permitan responder acertadamente al reto de dignificar la función del servidor público en el municipio de Reynosa.

Será tarea primordial trabajar en la implementación de esquemas de reconocimiento e incentivos dentro de un marco de seguridad laboral para el servidor público municipal.

La intención es crear una nueva cultura de trabajo basada en una verdadera vocación de servicio con responsabilidad profesional, con sencillez y trato justo en la atención al público.

Las tareas de gobierno requieren de la planeación objetiva que priorice la toma de decisiones para la asignación y gasto de los recursos disponibles, y brindar un servicio de calidad.

Para el 2002, el municipio de Reynosa cuenta con el siguiente Presupuesto de Egresos:

Concepto	Miles de Pesos	Porcentaje
Servicios Personales	75,045,325.00	15%
Compra de bienes de consumo	11,412,455.00	2.29%
Servicios Administrativos	33,320,085.75	6.67%
Subsidios Generales	36,847,000.00	7.37%
Compra de Bienes Inventariables	14,011,000.00	2.8%
Obras Públicas	165,114,134.25	33.02%
Servicios Públicos Municipales	99,535,000.00	19.91%
Erogaciones Extraordinarias	1,200,000.00	0.24%
Deuda Pública	63,515,000.00	12.7%
Total	500,000,000.00	100%

Fuente: Secretaría de Tesorería Municipal.

En el Ayuntamiento de Reynosa laboran 2,100 servidores públicos. Actualmente la dirección de atención ciudadana de la Presidencia Municipal recibe un promedio de 60 personas diarias, de las cuales a 47 aproximadamente se les resuelve en el momento su petición, del resto, 11 son peticiones que mediante oficio se turnan principalmente a el DIF, y Servicios Primarios de la SEDEUE, y 2 son peticiones relacionadas con dependencias externas como lo es COMAPA, Hospital Civil, y Hospital General.

Modernización del aparato burocrático.

La actual administración se preocupa por dar solución al problema de deterioro en el que se encuentran algunos edificios municipales. Para ello es necesario efectuar programas de rescate de inmuebles del patrimonio municipal y en aquéllos que se brinde algún servicio público otorgarles la calidad de edificio inteligente.

La adopción de sistemas de evaluación y control de la gestión municipal a través del empleo de indicadores de desempeño, brindará un fuerte empuje a la modernización del aparato burocrático.

En cuanto a la informática y sistemas de comunicación, actualmente el equipo de cómputo con el que se cuenta es obsoleto en el mejor de los casos y faltante en el peor de ellos. No existen, por ejemplo, servicios de informática, ni de vía electrónica a favor de los ciudadanos, como tampoco se cuenta con presencia en la red cibernética mundial.

En cuanto al servicio que presta el gobierno municipal, se han encontrado áreas en las cuales se duplican los esfuerzos de los funcionarios, pues no existen manuales de operación y sistemas de control eficiente; se requiere trabajar con esquemas de calidad integral en la organización y coordinación de funciones que permitan generar una cultura de trabajo moderno, honesto y transparente.

Transparencia

En Reynosa, es el propósito de las autoridades trabajar en esquemas de transparencia, honestidad, racionalidad y efectiva aplicación del gasto público.

A fin de fortalecer la confianza que se busca obtener entre la sociedad y su gobierno se ha identificado la necesidad de trabajar sobre la implementación de esquemas de rendición de cuentas y candados a la gestión pública.

En cuestión de finanzas públicas las demandas se concentran en contar con una racionalización del gasto público; una revisión de criterios de asignación de participaciones federales y estatales.

En el ámbito de la tesorería se cuenta con un sistema confiable y seguro, el CIMA Control de Ingresos Municipales Automatizado. Igualmente, y a manera de incrementar los ingresos propios, se trabaja en un programa de regularización sobre el rezago en el pago de contribuciones sobre la propiedad urbana (predial). De igual forma, se trabaja en políticas y programas de racionalización del gasto corriente.

Además se requiere la implementación de mecanismos para mejorar la función de cajas recaudatorias externas (rastros y panteones), y el control sobre espectáculos, vigilancia y recuperación de obra.

A efecto de contar con un canal de comunicación más ágil y cercano a la ciudadanía, el ayuntamiento de Reynosa esta diseñando una página de internet que en un lapso breve pondrá a disposición.

VII. PRINCIPIO RECTOR: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Eje fundamental de la actuación del Gobierno Municipal es la participación social.

La entendemos como premisa de todas y cada una de las acciones que emprenda la administración. Con esta premisa, el gobierno municipal está resuelto a construir una nueva relación con la sociedad.

La participación ciudadana como condición estrictamente indispensable para el desarrollo; está orientada a la construcción de una nueva relación con la sociedad basada en tres aspectos fundamentales:

- ✓ Aplicación irrestricta del postulado constitucional que refiere a la democracia como una forma de vida.
- ✓ El giro terminante de una democracia representativa a una democracia participativa; y...
- ✓ La participación social, como el máximo grado de la descentralización.

Tamaulipas en materia de participación ciudadana cuenta con un marco legal que amplía los cauces para que el sentir y la expresión ciudadana, en forma organizada y respetuosa, se dé al lado de las tareas sustantivas que desarrolla el Gobierno: La seguridad, el desarrollo comunitario, la educación y la planeación; por sólo citar algunas.

En este sentido, en la integración de este Plan, la participación se establece como principio transversal en todas las acciones gubernamentales; ésta es la razón fundamental de este apartado.

En cumplimiento a lo anterior, la participación social orientará el desarrollo y ejecución de las cinco Políticas Estratégicas que comprende este Plan porque queremos ver a Reynosa al compás de las tendencias del nuevo siglo; tendencias que cada día ganan más terreno, entre ellas la participación de una sociedad más informada, consciente y activa en los asuntos públicos.

Nuestra nueva forma de gobernar es tomar este reto como nuestro, desde su ángulo más propositivo; y afrontarlo con el mayor acierto posible.

Corresponde al Gobierno en este nuevo contexto plantear los mecanismos a través de los cuales la sociedad pueda expresarse mejor, exponer sus demandas y necesidades así como sus propuestas.

Los mecanismos de participación ciudadana serán en dos sentidos; el primero que permite a los ciudadanos encontrar en la administración el campo fértil para que sus opiniones, propuestas, sugerencias y quejas sean atendidas; y el segundo, que exige a la administración ofrecer a los ciudadanos mecanismos más ágiles de atención y respuesta ciudadana.

Objetivos generales de la participación ciudadana.

A).- Por lo que hace a la opinión y propuesta ciudadana:

- ✓ El gobierno municipal impulsará la creación, funcionamiento y fortalecimiento de la acción ciudadana organizada, a través de Comités ciudadanos formalmente constituidos que representen fielmente la expresión y sentir ciudadano.
- ✓ En los Consejos consultivos, que se conforman por disposición de Ley y que obligadamente deben estar constituidos por órganos y dependencias de gobierno, así como con diferentes sectores de la sociedad civil; se privilegiará un criterio incluyente.
- ✓ Ofrecer el contacto permanente y abierto con la ciudadanía en materia de sus opiniones y propuestas; así como para brindar una mayor oportunidad y accesibilidad para el público en la información que se genere en el municipio.

- ✓ Ampliar y agilizar líneas de comunicación con los servidores públicos municipales.
- ✓ Definir conforme a la Ley Estatal de Planeación, y la Ley de Participación Ciudadana, el esquema de participación social en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan y de programas que deriven de él.
- ✓ Establecer la participación ciudadana en nivel de contraloría social como el elemento indispensable para el desarrollo comunitario y consecuentemente en la ejecución de obras de infraestructura social.

B).- Por lo que corresponde a la atención de la demanda ciudadana, se plantean los siguientes objetivos generales:

- ✓ Establecer el Programa de Audiencia Pública en las colonias del municipio.
- ✓ Abrir la agenda de las oficinas públicas a la atención exclusiva de los ciudadanos conforme lo señala el Código Municipal.
- ✓ Establecer y difundir entre la comunidad el Sistema Municipal de Quejas y Denuncias a través de la propia página de Internet y de buzones instalados en las oficinas de atención al público.
- ✓ Diseñar sistemas de seguimiento y evaluación como respuesta del gobierno municipal para la satisfacción social.

VIII. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS.

1. SEGURIDAD PÚBLICA.

La política estratégica de seguridad pública responde a la principal demanda de los habitantes del Municipio que desean una ciudad segura en el más amplio sentido del término.

Ofrecer seguridad es un principio básico que debe cumplirse con alto grado de eficiencia.

Por ello nuestra transformación es por el lado de una seguridad pública eficiente. Un ciudadano seguro, es la expresión de un Reynosa seguro.

Partimos del doble compromiso de nuestra policía municipal:

- ✓ Por un lado, como instancia auxiliar de los cuerpos policíacos de la federación y del estado; aquí nos comprometemos con esquemas de coordinación y colaboración; y ante todo con el respeto y la ayuda incondicional a todo cuerpo que procure la seguridad de los reynosenses; y que combata con firmeza, toda amenaza a la seguridad y el buen vivir.
- ✓ Y por otra parte, la policía municipal, como auténtico líder en la prevención del delito; y en la atención eficiente a los delitos menores.

En la ejecución de esta política se ha considerado a la delincuencia, y sobre todo la organizada, como el reto a vencer. Por ello, en el combate frontal a la delincuencia que nos hemos trazado, es en principio, no hacer distinción en el abatimiento de los delitos, todos se atenderán por igual.

Seguridad Pública para fines de este Plan, es también el nuevo orden vial y de tránsito vehicular de la ciudad.

Y en seguridad pública, dos aspectos centrales más:

- ✓ Necesitamos rescatar la confianza ciudadana en nuestros cuerpos policiacos; de ahí que proponemos serios esfuerzos en materia de profesionalización y modernización; y...
- ✓ Establecer un liderazgo en la construcción de una nueva cultura de la seguridad, de la protección civil y de la prevención; con la participación organizada de la sociedad.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

1.1.- ABATIMIENTO DE LA DELINCUENCIA.

El rumbo para abatir el delito y su circunstancia tiene para esta administración dos caminos paralelos y complementarios:

A).- En materia de coordinación y colaboración, se establece el papel de la policía municipal para con los demás niveles de seguridad pública, a través de los siguientes

OBJETIVOS

- Proponer ante las instancias correspondientes el diseño y ejecución de programas de coordinación contra delitos del orden federal y común, de mayor incidencia en el municipio.
- Definir los apoyos necesarios de corporaciones policiacas federales ó estatales; así como del ejército, en el decidido combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico.
- Impulsar la utilización de la figura de Convenios de Coordinación para la definición y cumplimiento de responsabilidades en la ejecución de programas para el combate a la delincuencia.
- Coordinar acciones a fin de ofrecer la respuesta inmediata, integral y eficaz contra el pandillerismo y la drogadicción.
- Impulsar la coordinación de acciones para el combate al robo de vehículos y lesiones.
- Disminuir el índice de delitos menores, y faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Incrementar los niveles de seguridad en el área rural; coordinando acciones con la Policía Rural del Estado.

B).- Por lo que respecta a las acciones preventivas, se destacan los siguientes

OBJETIVOS

- Intensificar las rondas de patrullaje en los diversos sectores del municipio tanto en la zona urbana como en la rural.
- Diversificar las rondas de patrullaje peatonal, ciclista o de unidades motorizadas para mayor cobertura y eficiencia del servicio de vigilancia policiaca.
- Establecer el sistema de información y estadística delictiva a efecto de responder de manera oportuna y precisa a las diversas manifestaciones del delito.
- Profundizar en el estudio de las causas del delito; y fundamentalmente en las de la reincidencia para proponer medidas ó sanciones más estrictas.
- Adicionar acciones preventivas extraordinarias para la seguridad en eventos especiales de gran concentración; además para la atención de las áreas, días y horarios de diversión; así como en etapas recesivas de la economía local.
- Mejorar la capacidad de respuesta de la policía ante las demandas de auxilio de la ciudadanía y sancionar la reincidencia de las falsas alarmas.
- Establecer en los lugares de mayor incidencia de la delincuencia módulos de vigilancia policiaca, o en su caso establecer delegaciones.
- Convenir con los residentes de las colonias, programas de vigilancia bipartita entre la autoridad municipal y la ciudadanía; incluyendo la posibilidad del policía de barrio.

- Establecer conjuntamente con las autoridades educativas y padres de familia programas que brinden seguridad a los estudiantes de los diversos niveles educativos; para levantar un cerco contra la drogadicción.
- Garantizar la seguridad del turismo nacional y extranjero con un servicio de seguridad especializada en los sitios de interés y servicios afines, conjuntamente con los prestadores del servicio turístico; incluyendo la posibilidad de crear la figura de la policía turística.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

1.2.- MEJORAMIENTO DE TRÁNSITO Y DE LA VIALIDAD

Un flujo vehicular en incremento, con vialidades principales y auxiliares frecuentemente congestionadas, así como la falta de señalización y semaforización adecuada; este escenario nos presenta a un Reynosa que requiere necesariamente transformarse también por la vía del mejoramiento de tránsito y de la vialidad; actividad destinada a disminuir considerablemente el índice de los accidentes viales, y crear una nueva cultura de la vialidad; esto, a través del cumplimiento de los siguientes

OBJETIVOS

- Actualizar el reglamento de tránsito municipal.
- Establecer acciones decididas que difundan la educación vial, el uso del cinturón de seguridad y la cortesía en el manejo.
- Amonestar en faltas leves y aplicar severamente a quien reincide en las faltas al reglamento.
- Establecer programas que den un nuevo orden vial a la ciudad buscando la seguridad del peatón y la fluidez vehicular.
- Reestructurar el área de tránsito a efecto de consolidar su plena integración al departamento de policía; después de su descentralización por el Gobierno del Estado.
- Establecer campañas permanentes para quienes conduzcan automóviles lo hagan en estado sobrio y con actitud responsable.
- Delimitar el estacionamiento de vehículos en las calles de la ciudad y promover el uso de estacionamientos públicos.
- Limpiar las calles de la ciudad de vehículos inservibles que obstruyan la circulación y deterioren la imagen de la ciudad.
- Agilizar el tránsito de vehículos, modernizando la semaforización y la señalización.
- Aplicar las medidas necesarias para garantizar el respeto en los horarios y lugares de carga y descarga de mercancías.
- Proponer medidas y aplicación de éstas, en áreas de alta circulación del transporte público y que obstruye frecuentemente la circulación vehicular.
- Limitar el tránsito, en horas pico y avenidas principales, a carretoneros y tráfico pesado de carga.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

1.3.- PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA Y TRÁNSITO.

En esta línea estratégica el gobierno municipal reconoce que para elevar los niveles de seguridad pública es necesario elevar las condiciones laborales de los agentes de policía y tránsito.

Aquí la credibilidad y la confianza en nuestros agentes debe retomarse como un aspecto estratégico para el combate a la corrupción y a la impunidad; y para ello es necesario profundizar en:

- ✓ Ofrecerles mejores condiciones económicas.
- ✓ Ofrecerles más protección a quien cuida por nuestra seguridad;
- ✓ Y que la capacitación sea una verdadera fortaleza en los cuerpos policíacos.

Para ello, se presentan los siguientes

OBJETIVOS

- Establecer programas de capacitación permanente e intensa de los elementos de policía y tránsito.
- Conocer y evaluar periódicamente los resultados de la capacitación.
- Mejorar los procedimientos de selección y formación del personal de policía y tránsito conjuntamente con la Academia Estatal de Policía.
- Establecer el nivel de requisitos especiales en la selección de los mandos medios, con personal adecuado y honesto.
- Mejorar aspectos de calidad y específicos de la capacitación del personal en las áreas jurídica, de derechos humanos y de ética en el servicio.
- Promover mejores remuneraciones al personal, así como establecer un plan de incentivos y estímulos al buen desempeño de los cuerpos de seguridad.
- Mejorar las prestaciones del personal, en materia de seguro de vida y vivienda.
- Ofrecer el material y equipo necesario para su protección, en el cumplimiento de su deber.
- Creación de cuerpos especiales, por diferentes áreas de atención al delito; efectivo aprovechamiento de la capacitación.
- Conducir la capacitación al óptimo uso y aprovechamiento de las unidades, armamento, equipo de radio-comunicación y aparatos de tecnología de punta.
- Fortalecer la instancia de la supervisión.
- Establecer una política de reconocimientos y oportunidades de ascenso.
- Instaurar el premio "El Policía del mes"
- Establecer un plan de carrera para los agentes de policía y tránsito; evaluado por la ciudadanía, en las respectivas zonas donde ha cumplido con sus deberes.
- Someter al personal de manera permanente a pruebas antidopaje.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

1.4.- MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA.

El compromiso de la modernización de nuestros cuerpos policíacos, consiste en tres grandes apartados:

- ✓ Equipamiento adecuado, funcional y suficiente;
- ✓ Mejora continua de procesos administrativos y operativos; y
- ✓ Adquisición y máximo aprovechamiento de tecnología de punta, y de toda la inversión en equipo.

Por lo que el cumplimiento a esta línea estratégica, será a través de los siguientes

OBJETIVOS

- Sistematizar los procesos administrativos y operativos en todos los niveles de la seguridad pública; soportado por equipos de cómputo y software adecuados.
- Revisar y proponer la actualización en su caso, del reglamento o Bando de Policía y Buen Gobierno; así como las medidas para su aplicación.
- Prever todas las medidas necesarias para la correcta aplicación de los reglamentos de tránsito y de policía.

- Elaborar manuales internos de organización y procedimientos en los cuerpos de policía y tránsito.
- Impulsar la mejora continua y la reingeniería de procesos.
- Mejorar la imagen de los agentes de policía y tránsito con uniformes y equipo de protección que generen una buena presentación.
- Mejorar los mecanismos de control y supervisión mediante estadística aplicada, por medios computarizados.
- Establecer un sistema de operación de la Seguridad Pública Municipal; que impulse la planeación contra el delito, el seguimiento y evaluación de acciones; y comparar los resultados con el presupuesto asignado.
- Establecer y operar programas de medición de resultados por agente; por grupo policiaco; por jornada; por rondas de patrullaje, etc.
- Implementar una reestructuración administrativa para establecer sistemas de información y respuesta, control y seguimiento, así como de evaluación y mejora continua.
- Mantener actualizada y en operación la flotilla de patrullas y equipo diverso, para reforzar la cobertura y la rápida respuesta.
- Establecer la nueva línea telefónica de emergencias 060 para la comunidad y dotar de frecuencias confidenciales a los cuerpos de seguridad.
- Profundizar en la viabilidad, en las reglas y las condiciones para aumentar ó disminuir el servicio de empresas privadas de seguridad y protección.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

1.5.- CULTURA DE LA SEGURIDAD Y DE LA PROTECCIÓN CIVIL.

En la protección civil, tenemos contemplado a un Reynosa con una breve historia en desastres naturales, fundamentalmente huracanes, heladas y algunas lluvias torrenciales; y a ello le agregamos que se tienen perfectamente localizadas las zonas de riesgo (zonas inundables).

Del mismo modo, los riesgos de alta siniestralidad se encuentran en la Refinería de PEMEX, las áreas del desarrollo maquilador e industrial; el paso de los autotransportes de carga peligrosa; así como el aeropuerto de la ciudad.

Además de la tubería de PEMEX en el subsuelo y en fechas recientes, de empresas del servicio de gas doméstico e industrial que conjuntamente con las demás tuberías de otros servicios, pueden presentar sin duda alguna, serios riesgos para la protección civil.

Dos estaciones de Bomberos, albergues y la ayuda desinteresada de grupos de rescate y radioaficionados, han sido la respuesta; pero indudablemente hay que hacer más para transformar a Reynosa; para ello se plantean los siguientes

OBJETIVOS

- Concertar con organismos públicos y empresas privadas la información de riesgos para su prevención y cobertura.
- Impulsar la creación de un Comité ó grupo interdisciplinario de las empresas ú organismos públicos que tengan tubería instalada en el subsuelo, para contar con la información actualizada de lo existente; así como para definir políticas de mantenimiento y crecimiento de las instalaciones.
- Establecer políticas de protección civil en caso de desastres naturales ó de diversos siniestros.
- Ubicar estratégicamente una nueva central de bomberos; o bien concertar con empresas y PEMEX, para corresponsabilizarse de la construcción de instalaciones de bomberos en áreas estratégicas para la rápida atención en los lugares de alta siniestralidad.
- Ejecutar programas de prevención de riesgos a la ciudadanía en las zonas de alta siniestralidad; y en caso de considerar necesario, proceder a simulacros.

- Elaborar programas conjuntos de prevención con los grupos ciudadanos de ayuda voluntaria.

En materia de cultura de la seguridad, se tienen los siguientes

OBJETIVOS

- Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana ante los hechos delictivos.
- Realizar investigaciones para detectar las causas que generan delincuencia y proponer soluciones alternas.
- Fomentar los programas preventivos operados por la ciudadanía y comités de vecinos.
- Realizar conjuntamente con la sociedad campañas contra la vagancia e indigencia.
- Promover la constitución de un patronato para apoyar la imagen del servidor y del servicio de seguridad pública frente a la ciudadanía.
- Promover la incorporación en las escuelas de cursos sobre la cultura de la prevención y para evitar accidentes.
- Efectuar programas de concientización ciudadana para evitar la corrupción.
- Brindar una formación educativa y de cultura social fundamentalmente a jóvenes, como base para la prevención del delito.
- Combatir a la conducta antisocial por la elevación de valores familiares, como base del comportamiento social; en coordinación con el DIF municipal.
- Crear cuerpos infantiles y juveniles que promocien una mejor convivencia social.
- Trazar formas de prevención del delito por medio de la organización social y del sector educativo.

2. DESARROLLO SOCIAL.

A través de esta política estratégica se pretende elevar la calidad de vida de los habitantes de Reynosa. Se busca crear las condiciones sociales propicias que garanticen la igualdad de oportunidades para el desarrollo familiar dando trato preferente a los grupos vulnerables, entre ellos, a nuestros mayores, a los discapacitados, a los menores y aquellos que se encuentran en pobreza extrema. Especial atención se tendrá en la identificación de oportunidades para el desarrollo de los jóvenes.

Conjuntamente con los gobiernos federal y estatal se promoverá el acceso de las familias y particularmente de los grupos en desventaja a la salud para atender a aquella población que no cuenta con ese servicio básico.

Nos motiva y nos impulsa que para el gobierno del estado, la educación sea prioridad de prioridades; nuestro esfuerzo en desarrollo de infraestructura educativa tendrá un mejor aprovechamiento.

La obra social encaminada a satisfacer las necesidades básicas de las comunidades con rezago, será tarea prioritaria en la transformación de Reynosa.

La política social se ejecutará y complementará con acciones concretas en la cultura, el arte, el deporte, y el fomento a las actividades recreativas y de esparcimiento.

En el desarrollo social, hay una estrategia que aquí destacamos. Los programas federales y estatales y sus respectivos recursos, serán el argumento para el impulso de esquemas de coordinación, que propicien una mayor descentralización de recursos.

En fin, con el desarrollo social nos proponemos a la disminución significativa de obstáculos para transitar por el camino de la transformación y del progreso.

LÍNEA ESTRATÉGICA:**2.1.- FAMILIA**

Integración familiar es superación en nuestras familias reynosenses. Familias desintegradas, son el primer reto con el que enfrenta una convivencia social armónica.

La familia vista desde la composición de cada uno de los integrantes y de sus sanas relaciones.

La tradicional asistencia social tiene presencia cuando los hechos de desintegración se presentan, es decir cuando las relaciones entre los miembros de las familias ya no son sanas; cuando se rompen estas relaciones y de ahí se origina el desamparo de niños, mujeres abandonadas, adultos mayores y discapacitados sin protección alguna; aspectos que desencadenan en drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, etc.

Pero nuestra asistencia social también se suma al proceso de transformación y para ello presenta dos vertientes de atención: una, la de responder a las demandas de asistencia social a la familia; y por otra parte, la de avanzar en la investigación de las causas de desintegración y en el trazo de acciones que desarticulen el rompimiento de las relaciones familiares; mediante los siguientes

OBJETIVOS

- Establecer modelos de investigación social, sobre las causas de desintegración familiar con el apoyo de instituciones educativas y especialistas.
- Proponer convenios de coordinación con DIF estatal, en materia de investigación social.
- Establecer los programas de acciones preventivas ó correctivas que deriven de la investigación social.
- Desplegar campañas publicitarias de una nueva imagen del DIF, así como de los servicios que ofrece.
- Ver la factibilidad de construir un gran centro de orientación y prevención familiar, como instrumento en la promoción y aplicación de una cultura de integración familiar.
- Diseñar y ejecutar programas de valores, así como de campañas contra el uso del alcohol y de las drogas.
- Creación de patronatos con mujeres empresarias para el beneficio de madres trabajadoras que requieren ser apoyadas en su vida productiva, a través de la construcción y funcionamiento de guarderías que ofrezcan servicios de calidad.
- Fomentar la superación de las familias reynosenses por medio de la difusión permanente de las actividades del sistema DIF.
- Establecer programas para la prevención y el combate a la violencia en el interior de las familias.
- Aumentar, en coordinación con las ONG's y el Gobierno del Estado, los recursos destinados al apoyo de las familias y de los menores en circunstancias difíciles.
- Establecer programas en conjunto con instituciones de salud y educativas para mejorar los hábitos alimenticios de las familias del Municipio.
- Alentar la participación de particulares en materia de donativos.
- Promover en empresas y colonias acciones ó programas de convivencia familiar.

LÍNEA ESTRATÉGICA:**2.2.- GRUPOS VULNERABLES**

Personas que por sus capacidades físicas, intelectuales ó económicas provocan desigualdad son motivo de atención social.

Para ellos, establecer una política de asistencia social cuyo propósito sea abrir un marco de oportunidades, que actualmente no tienen, y para que en base a éstas se generen, por ellos mismos, mejores condiciones.

Para éstos fines, se presentan los siguientes

OBJETIVOS

- Impulsar la renovación, organización y funcionamiento de los Comités de Bienestar Social Municipal, para el combate al rezago social, privilegiando la participación social.
- Impulsar el desarrollo comunitario en colonias populares y ejidos
- Dar el máximo aprovechamiento, con planeación y organización social, a los programas y recursos provenientes de los gobiernos federal y estatal.
- Proponer la ampliación de la cobertura y recursos provenientes de los programas federales y estatales de apoyo a la educación, la salud y la alimentación.
- Buscar esquemas que permitan mejorar la calidad y el número de los desayunos escolares otorgados a los menores.
- Promover el trato de respeto y preferente para el desarrollo de los adultos mayores, así como a los de capacidad diferente, con el despliegue de campañas publicitarias.
- Formalizar convenios con negocios, empresas, centros recreativos, maquiladoras, para abrir oportunidades a quienes tienen una capacidad diferente.
- Elaborar y ejecutar acciones para el mejoramiento de accesos, de lugares públicos, así como de comodidad y facilidad en el transporte público de personas con discapacidad.
- Dar prioridad a los niños en materia de alimentación y educación.
- Atender con mayor profundidad a los niños de la calle, a través de programas especiales y que atiendan esta problemática y sus causas.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

2.3.- SALUD

Bien sabemos que el ámbito municipal en esta materia, se constriñe a aspectos de infraestructura básica, a la medicina social, y acciones de carácter preventivo.

Por ello, nuestra atención a éstos aspectos, se centra en el cumplimiento de los siguientes

OBJETIVOS

- Instrumentar con la iniciativa privada, el sector maquilador y clubes sociales la realización de programas y acciones conjuntas en atención a la salud de la base trabajadora y programas de medicina asistencial.
- Impulsar y fortalecer la respuesta integral de la demanda de salud, mediante convenios de coordinación con los gobiernos federal y estatal; para ello se estudiará la posibilidad de crear una dependencia municipal para éstos efectos.
- Impulsar y apoyar los programas y acciones de salud que den cobertura a la población sin servicio médico fundamentalmente en colonias populares y área rural.
- Concertar acciones con universidades para la realización de jornadas médicas, mediante el servicio social.
- Ejecutar programas de medicina preventiva, atendiendo a la constante de que en el invierno se manifiestan las enfermedades respiratorias y en el verano las enfermedades gastrointestinales.
- Programar jornadas médicas en los focos de infección, y promover la eliminación de éstos.
- Establecer brigadas de salud y dispensarios médicos en las colonias y ejidos que más lo necesiten.
- Impulsar la medicina integral para la mujer.

- Impulsar la medicina deportiva.
- Promover e impulsar un servicio de ambulancias que permita hacer más oportuna la atención médica a la comunidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

2.4.- JUVENTUD

Reynosa es en su conjunto una sociedad joven; el 60.2% de la población es menor de 30 años. El flujo migratorio incrementa más la demanda de empleo que de educación para los jóvenes migrantes; además Reynosa cuenta con una buena oferta educativa en el nivel superior. Esto significa que ofrecer mejores condiciones a nuestros jóvenes es más por el lado del empleo e ingreso; por supuesto, esto no disminuye la importancia de los demás renglones de atención a la juventud.

En este sentido, esta línea estratégica se conforma de los siguientes

OBJETIVOS

- Impulsar la participación de los jóvenes manteniendo con ellos una comunicación permanente por medio del Consejo de Atención a la Juventud.
- Crear un programa de servicio social para jóvenes a efecto de que participen en el desarrollo de investigación socioeconómica y promoción de la salud.
- Establecer el Programa “Revive tu área verde” donde los jóvenes se organicen y participen en la rehabilitación de áreas para que las destinen en el fomento deportivo, de esparcimiento y recreación familiar.
- Impulsar las empresas juveniles.
- Promover el mercado juvenil, donde el intercambio de libros, útiles escolares y diversas mercancías, constituya un beneficio directo a la economía de los jóvenes.
- Establecer un programa de prevención para el consumo de drogas en coordinación con instancias de salud, ONG's y grupos empresariales.
- Fomentar la participación de los jóvenes en encuentros cívicos, culturales, deportivos y educativos.
- Ampliar los espacios para la libre expresión de la juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

2.5.- EDUCACIÓN

En materia educativa, a las administraciones municipales les corresponde colaborar activamente con los gobiernos federal y estatal para la atención del requerimiento social; fundamentalmente en el orden de infraestructura, para la construcción de espacios dignos tanto para maestros como para alumnos.

El proyecto educativo del municipio contiene los aspectos: Social, cultural, cívico y material; privilegiando la función social de la educación, incrementando su cobertura, y mejorando en calidad y calidez.

La Biblioteca Pública y el Archivo Municipal, son dos instancias educativas que nuestra administración se ha propuesto revalorarlas. Su modernización consiste en el reacondicionamiento de las instalaciones, en el aumento de la calidad y cantidad de sus servicios, así como la procuración del alto aprovechamiento de las personas que las necesitan.

OBJETIVOS

- Elaborar un informe estadístico de requerimientos múltiples, graves e inmediatos para la atención coordinada con las autoridades educativas de los gobiernos federal y estatal, de las más altas prioridades de los planteles educativos en el municipio.
- Elaborar un programa integral de mantenimiento de las instalaciones educativas actuales.
- Estudiar la demanda educativa y su ritmo de crecimiento, frente a las instalaciones actuales, para determinar con la mayor exactitud posible, la infraestructura nueva requerida, que cubra con los niveles de crecimiento de la población escolar.
- Impulsar acciones encaminadas a combatir la deserción escolar e incrementar los niveles de aprovechamiento.
- Establecer un programa de becas con la participación de particulares, para apoyar a los alumnos de notable aprovechamiento y escasos recursos económicos.
- Realizar programas municipales de encuentros educativos entre las diferentes primarias y secundarias del municipio.
- Continuar impulsando las acciones del Consejo Interinstitucional de Vinculación Empresarial, para que en materia de educación superior, se persista en la generación de oportunidades de empleo e ingreso a los jóvenes graduados de acuerdo a la demanda.
- Fomentar la ética científica y tecnológica en el área de investigación.
- Atender coordinadamente con la Dirección de Recursos Humanos a las instituciones educativas de nivel medio superior y superior, en materia de servicio social en la Presidencia Municipal y las diferentes áreas de gobierno.
- Fomentar la participación ciudadana en el impulso educativo, por medio de una Convocatoria de Apadrinamiento que brinde estimación y apoyo a los grupos de mayor rezago educativo atendiendo a los niños y jóvenes con material educativo fundamentalmente.
- Promover la realización de ferias ó tianguis de libros, uniformes y artículos escolares en beneficio de la población escolar de escasos recursos.
- Realizar una convocatoria múltiple a la industria maquiladora para la adopción de una escuela por planta instalada.
- Modernizar las bibliotecas municipales, y su inclusión en internet.
- Desarrollar un sistema eficiente de registro documental, para la modernización y actualización del Archivo Municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

2.6.- DEPORTE Y RECREACIÓN

Transformar a Reynosa por el lado del deporte presenta los retos siguientes:

- ✓ Modernizar la infraestructura deportiva actual y proyectar ambiciosas, pero al fin necesarias obras de infraestructura deportiva y de esparcimiento.
- ✓ Reglamentar el uso de las instalaciones para el logro de un máximo aprovechamiento de éstas.
- ✓ Reglamentar en general, la organización y promoción deportiva por particulares y en especial la actuación de las ligas deportivas en el municipio.
- ✓ Abrir la página del deporte especial, en la historia deportiva de Reynosa.
- ✓ Poner a Reynosa en la vanguardia de la organización de grandes eventos deportivos, de carácter regional, estatal, nacional y con el Valle de Texas.

Como se observa, el deporte nos presenta una gran oportunidad para que Reynosa aspire a tener una imagen diferente; en esta línea estratégica, están considerados los siguientes

OBJETIVOS

- Valorar capacidad, usos, mantenimiento y condiciones técnicas de las actuales instalaciones para un máximo aprovechamiento, o que con un mínimo de inversión puedan multiplicar su oferta deportiva.
- Constituir patronatos que incluyan la participación de empresas, particulares y deportistas, para la proyección de nuevas y grandes instalaciones deportivas, y lograr la construcción de las más posibles, entre ellas: El Centro Municipal del Deporte; el Gimnasio Municipal; un Estadio Olímpico, etc.
- Promover la integración de una Comisión de estudio para explorar las alternativas de construcción de un segundo estadio de béisbol en Reynosa en coordinación con la iniciativa privada.
- Promover con la iniciativa privada, la posibilidad de que Reynosa cuente con un equipo de fut-bol de Primera "A" y su estadio respectivo.
- Elaborar el Reglamento para el uso y aprovechamiento de las instalaciones deportivas.
- Reglamentar la actividad deportiva de particulares, y el fomento deportivo de las empresas.
- Establecer un programa del deporte especial, con la realización de eventos deportivos de la tercera edad, de discapacitados, de educación especial, del deporte comunitario y familiar, coordinadamente con el DIF, buscando que la realización de éstos eventos sean de carácter estatal y nacional, preferentemente.
- Programar la realización de grandes eventos deportivos que generen ingresos al municipio. Eventos como Miniolimpiadas, maratones nacionales infantiles, torneos nacionales de box y lucha juvenil, torneos estatales de fútbol de barrio, etc.
- Concertar con organismos y empresas privadas, para la realización de eventos deportivos y otorgando el "Mérito Deportivo", a quienes mayor aportación realicen al deporte municipal.
- Instaurar el "Premio al Deportista del Año"
- Alentar la recreación popular, generando los espacios físicos necesarios.
- Procurar que la recreación se nutra de aspectos culturales.
- Generar un proyecto de actividades recreativas y deportivas en las colonias ó barrios de Reynosa.
- Fomentar la práctica del ejercicio físico, el deporte popular, el escolar, profesional y recreativo a efecto de lograr en los Reynosenses su práctica continua y organizada.

LÍNEA ESTRATÉGICA:**2.7.- ARTE Y CULTURA**

Las acciones de impulso a la cultura y al arte para efectos de este Plan, estarán destinadas a tres aspectos significativos:

- ✓ A la promoción de la cultura y las artes, así como a la difusión de nuestra cultura popular y folklore regional.
- ✓ A incrementar el patrimonio cultural,
- ✓ Y al apoyo de nuestros artistas locales;

Buscando con ello, que nuestro desarrollo cultural trascienda en el marco de un gran crecimiento económico, proponiéndonos los siguientes

OBJETIVOS

- Promover la constitución de un patronato orientado a la construcción y operación de una Casa del Arte.

- Impulsar la creación de un Comité Ciudadano para el cuidado de las instalaciones culturales.
- Dar el máximo aprovechamiento posible al Festival Internacional Tamaulipas, que año con año, impulsa la festividad cultural y artística en el municipio.
- Desarrollar programas de competencia artística en niños y jóvenes.
- Ofrecer en diferentes espacios y sectores de la ciudad, eventos de diversas manifestaciones artísticas de calidad.
- Impulsar las diversas exposiciones y presentaciones culturales en nuestro municipio.
- Establecer talleres de cultura y realizar festivales en las zonas urbana y rural como fórmulas transmisoras de los valores familiares y tradicionales de nuestra cultura.
- Contribuir conjuntamente con la Dirección de Turismo Municipal para la elaboración de programas, acciones ó inversiones destinadas al mejoramiento y la construcción del patrimonio artístico y monumental de Reynosa.
- Diseñar programas que difundan la apreciación de la plástica, la música, el teatro, la danza y la literatura.
- Establecer programas de apoyo a los artistas locales.
- Promocionar y enfatizar culturalmente la historia de Reynosa, aludiendo a los hombres y mujeres que en su momento han dejado su huella en el progreso de nuestra ciudad.
- Impulsar la cultura en el ámbito rural.
- Impulsar y fortalecer la apreciación de las diferentes manifestaciones del arte en los hijos de los servidores públicos municipales, promocionando becas y apoyos para el desarrollo de sus habilidades artísticas.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

2.8.- INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

En este rubro la administración municipal se propone atender mediante la premisa fundamental de la participación social, tres grandes retos: **uno**, disminuir el rezago en la cobertura de servicios básicos; **dos**, urbanización de las colonias populares; y **tres**, presentar una respuesta ágil, integral e inmediata de los servicios solicitados por los habitantes de colonias populares y de ejidos. Para ello se persiguen los siguientes

OBJETIVOS

- Consolidar la organización social para la atención a obras de infraestructura, mediante los Comités de obras, y éstos a su vez, estar representados en el Consejo de Desarrollo Municipal para Bienestar Social.
- Definir las prioridades de obra social en el seno del Consejo de Desarrollo Municipal para el Bienestar Social, considerando las áreas de mayor marginación y de mayor número de posibles beneficiados.
- Avanzar en la urbanización de las colonias populares, fundamentalmente en la pavimentación. Para ello se debe seguir el criterio de iniciar con los accesos principales a las colonias, y su conexión con las vialidades primarias y secundarias.
- Avanzar conjuntamente con la COMAPA, en la ampliación de la cobertura del servicio de drenaje, que es el servicio básico que muestra mayor rezago.
- Coordinar con el gobierno estatal los programas de promoción a la vivienda popular.
- Proponer al H. Cabildo la creación de un organismo municipal descentralizado para la promoción de la vivienda progresiva para aquellos que menos tienen.
- Eliminar los rezagos en los servicios de agua potable y electrificación.
- Mejorar la infraestructura social básica en las colonias populares mediante la introducción de agua potable, drenaje sanitario, electricidad, pavimentación y urbanización.
- Contar con un Programa Social, de atención directa, rápida e integral a colonias populares y ejidos.

- Considerar en el Programa Social, la audiencia pública y la coordinación directa del Presidente Municipal de los servicios que se ofrecen.
- Considerar además que en la realización de este Programa Social, se gestionarán obras y se otorgarán servicios adicionales de salud, educación, nutricionales, etc.
- Fomentar el desarrollo sustentable de los sectores rezagados por medio del Programa Social de Atención Integral a las Colonias Populares.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

2.9.- DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

La Ley de Desarrollo Rural en el Estado de Tamaulipas, establece la integración y funcionamiento de un Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, en cada uno de los municipios. En Reynosa ya está instalado y su funcionamiento se centrará, para fines de este Plan, en el Programa Ejecutivo de Desarrollo Rural.

Los grandes retos se centran en dos aspectos fundamentales:

- Primero, el impulso al campo que propiciaría equilibrar la estructura productiva y a no depender tanto de la industria maquiladora.
- Segundo, las amenazas a nuestro campo tienen un impacto prácticamente definitivo y éstas son: La sequía concurrente, las políticas federales en materia del uso y aprovechamiento de aguas de riego y la migración campo-ciudad.

Ante ello, se precisa necesario emprender acciones en dos sentidos: Uno, apoyar el modelo de producción ejidal y a pequeños propietarios rurales; y dos, fomentar e impulsar la visión y actividades agro-empresariales en el campo de Reynosa.

Bajo este escenario se plantean los siguientes

OBJETIVOS

- Buscar la integración y funcionamiento de un Comité Ciudadano para el Desarrollo Rural.
- Generar programas que ofrezcan alternativas para propiciar el arraigo en las comunidades rurales y mejores expectativas de vida.
- Elaborar la propuesta municipal de cambio de uso de suelo ó reconversión productiva.
- Vincular los trabajos de investigación de universidades a la vida productiva del campo.
- Coordinar acciones y programas con el gobierno estatal, ó federal en su caso, para brindar un apoyo a emprendedores.
- Concertar programas y acciones con ganaderos de la localidad, para el impulso a esta actividad.
- Concertar acciones con universidades, investigadores, ganaderos y propietarios de negocios de venta de carne, para la modernización y posible reubicación del Rastro Municipal.
- Fortalecer la creación de empresas ejidales de esparcimiento y parques recreativos, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Ampliar la cobertura de programas sociales en beneficio de las comunidades más necesitadas.
- Mejorar las vías de acceso a comunidades rurales.

3. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

La tercer política estratégica planteada para el desarrollo de Reynosa consiste en transformar Reynosa por el lado de la modernización urbana y del cuidado de nuestro entorno ecológico; así como en el combate al rezago en reglamentación municipal en materia de desarrollo urbano.

La modernización plantea de inicio, el establecer normas jurídicas y de planeación urbana que ofrezcan orden y rumbo al desarrollo de la ciudad, y que a partir de esta certeza urbana se construyan sus vialidades así como el equipamiento urbano respectivo.

El desarrollo urbano no puede dejar de considerar por otra parte, el respeto al entorno ecológico; es condición básica el crecer de manera armónica y sustentable

Para construir un Reynosa atractivo a sus habitantes, visitantes y a la inversión, requerimos ofrecer servicios públicos de alta calidad. Plantearnos esta política estratégica, es atender con responsabilidad y calidad la obligación constitucional asignada al Municipio.

En esta política estratégica está en mucho, la aplicación de las recientes reformas al artículo 115 constitucional. Las nuevas atribuciones se destacan fundamentalmente en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento integral; así como en la planeación del desarrollo urbano, ampliándose la atribución de intervenir en lo relativo a la regularización de la tenencia de la tierra.

En los servicios de alumbrado público, basura, parques y jardines, panteones, mercados municipales; bacheo y reforestación, se tienen grandes retos en materia de limpieza y belleza municipal. Estos retos deben ser superados con alto grado de eficiencia.

El servicio de basura tendrá una prioridad en nuestro propósito de contar con un Reynosa Limpio. Para ello ya hemos iniciado con el proyecto de un relleno sanitario, actualmente en aprobación.

La protección de nuestro entorno ecológico, es una prioridad en el proceso de transformación. El rescate de áreas y la forestación y reforestación de otras en primera instancia, deben marcar el inicio de la construcción de una nueva cultura ecológica.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

3.1.- ORDENAMIENTO URBANO

Tres polos de desarrollo se advierten en esta línea estratégica:

- ✓ Planeación urbana;
- ✓ Reglas claras y firmes en materia de asentamientos humanos, tenencia de la tierra y obra pública; y
- ✓ Modernización del equipamiento urbano.

Para ello, se cumpliría con los siguientes:

OBJETIVOS

- Crear la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, encargada del diseño de los programas de crecimiento y ordenamiento urbano que deriven de este Plan y del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa.
- Gestionar que el proyecto autorizado del libramiento Monterrey – Matamoros, actualmente en licitación, este exento de peaje.
- Fortalecer el área de desarrollo de proyectos.
- Dar congruencia entre el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.
- Ofrecer elementos para la planeación del desarrollo urbano de largo plazo a través del IMPLADES.
- Evaluar previamente los proyectos de inversión.
- Reglamentar el marco jurídico para la creación, desarrollo e implementación de reservas territoriales.
- Establecer un programa de reservas territoriales.

- Redoblar esfuerzos conjuntamente con los gobiernos estatal y federal para el combate decidido a la irregularidad en la tenencia de la tierra y asentamientos humanos; promoviendo la creación de una agencia del Ministerio Público especializada en esta materia.
- Coordinar con la administración estatal los programas de creación y oferta de suelo de uso habitacional y de regularización; estableciendo vigilancia continua en contra de la especulación de tierras urbanizables.
- Proponer al gobierno estatal, la modernización del transporte público; actualizar su marco normativo, su reglamentación y su operación (Eco-Taxis).
- Implementar el Reglamento de Construcción Urbana Municipal y reforzar la supervisión en su aplicación; así como operar de manera simultánea un despliegue de difusión de dicho reglamento.
- Programar por sectores de la ciudad la modernización del equipamiento urbano; iniciando por el sector centro y áreas turísticas.
- Ejecutar acciones decididas contra la invasión de banquetas y derechos viales.
- Crear un Consejo para la nomenclatura de las calles de Reynosa.
- Promover acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado para contar con reservas territoriales que permitan desarrollar programas de vivienda.
- Establecer un estricto cumplimiento de la Ley de Desarrollo Urbano, a través de un cuerpo calificado de inspectores en esta materia.
- Promover ante el sector privado, la posibilidad de establecer corredor comercial ó turístico en la el área de Canal Anzaldúa; a través de un proyecto de entubamiento y relleno.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

3.2.- VIALIDADES

En materia de vialidades se tienen dos aspectos fundamentales: La modernización y ampliación de las actuales; y por otra parte el diseño y construcción de nuevas.

Éstos dos aspectos ofrecen a la transformación de Reynosa, los elementos para combatir un vialidad frecuentemente congestionada por su ritmo de crecimiento.

Actualmente son casi 5 habitantes por vehículo; promedio que tiende a convertirse pronto, en 4 habitantes por vehículo; ello sin agregar el crecimiento poblacional por encima de la media nacional.

La zona centro y el primer cuadro de la ciudad requieren un inmediato desahogo vehicular. El Canal Anzaldúas presenta mayores dificultades técnicas y presupuestales para una moderna traza vial.

Para los demás sectores de la ciudad; se vigilará que se cumpla con rápidos y cómodas vialidades primarias y secundarias que conecten el centro con la periferia.

Con lo anterior, y a efecto de preservar la congruencia con lo contenido en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; se establecen los siguientes

OBJETIVOS

- Elaborar los estudios viales para la conformación del Plan Vial Reynosa que sustenten el crecimiento ordenado de los diferentes polos de la ciudad y presente una línea de combate a los rezagos en esta materia.
- Incluir dentro del Plan Vial Reynosa lo relativo a la señalización, semaforización y estacionamientos en vialidades.

- Incorporar a la Dirección de Planeación Urbana, especialistas para el fomento de proyectos ejecutivos y geométricos de apoyo a la estructura vial; y que fijen los criterios para establecer la dirección de las calles.
- Incorporar nuevas vialidades y modernizar las existentes en el orden, del centro a la periferia, y por etapas marcadas por "anillos viales".
- Brindar mayor protección al peatón en áreas de alto flujo peatonal, escuelas, y parques industriales; con carriles de aceleración y desaceleración.
- Establecer como polo de desarrollo urbano, mediante mejores vialidades, el sector del tecnológico y enlazarlo con el área de todas las Jarachinas.
- Establecer el conjunto de distribuidores viales, puentes vehiculares y puentes peatonales; así como cruceros de flujo continuo, necesarios para la transformación vial.
- Gestionar lo necesario para la entrega formal de los tramos carreteros de jurisdicción federal que están dentro de la zona urbana; así como gestionar lo necesario para la urbanización de la brecha E-100, para el descongestionamiento del Boulevard Colosio, en el tráfico al Puente Reynosa- Pharr.
- Mejorar los accesos de la ciudad, sobre todo de los visitantes más frecuentes provenientes de Nuevo León; incluyendo la posibilidad de un periférico a la entrada de Monterrey, que comunique con lo que puede ser el nuevo puente internacional.
- Concluir con las obras de vialidad iniciadas.
- Interconectar a las colonias de forma congruente, con caminos pavimentados.
- Promover la construcción de puentes menores, vados, canalizaciones y aquellas adecuaciones viales que agilicen el tráfico vehicular.
- Rehabilitar vialidades urbanas, así como calles en colonias populares, con la participación de los beneficiarios.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

3.3.- ECOLOGÍA

El cuidado a los recursos naturales del municipio en un proceso de transformación toma un lugar prioritario para la presente administración; por ello nos hemos establecido fomentar el crecimiento sustentable para asegurar que nuestras generaciones futuras disfruten y aprovechen éstos recursos naturales.

La reglamentación así como las acciones de limpieza municipal, forestación, reforestación y saneamiento ambiental; se habrán de acompañar de un programa de actividades que incidan en el fomento y consolidación de una nueva cultura de desarrollo ecológico.

Para dar cumplimiento a lo anterior, nos hemos trazado los siguientes

OBJETIVOS

- Revisar marco jurídico federal, estatal y en su caso la reglamentación municipal, en relación a la protección del ambiente; para la elaboración de una nueva reglamentación.
- Promover el ordenamiento ecológico, la vigilancia del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales.
- Fomentar la participación ciudadana para una cultura y educación ecológica que incida en el cumplimiento voluntario a la normatividad ambiental.
- Atender con oportunidad las contingencias y emergencias ambientales que se presenten en el municipio.
- Concertar acciones con el sector productivo y preferentemente el maquilador, para que conjuntamente se desarrollen programas de mejoramiento de nuestro entorno ecológico.
- Promover ante el sector productivo, ó ante la industria maquiladora, la creación de una gran industria para la producción de abonos orgánicos que impida se desaprovechen los residuos sólidos biodegradables.

- Impulsar la creación de un relleno sanitario conurbado y centros de transferencia; así como ver la factibilidad del reciclado de basura; lo que provocaría nuevo equipo de recolección, contenedores y la separación de basura, desde los mismos hogares.
- Impulsar el diseño y ejecución de un programa educativo, destinado a propiciar el desarrollo ecológico de la comunidad, privilegiando la participación ciudadana y específicamente de grupos ó Comités ecologistas.
- Convocar a expertos en la materia, para el diseño y ejecución de programas de alto alcance en educación ambiental; y coordinadamente con la Dirección de Educación promoverlos en la población escolar. Así también promocionarlos en empresas, organizaciones y clubes, etc.
- Elaboración y ejecución de programas de limpieza comunitaria.
- Rescatar el proyecto de saneamiento de la laguna.
- Coordinar acciones con PEMEX, para entubar los vertederos de la refinería que desembocan en la laguna, afectando a los habitantes de la colonia obrera.
- Concertar acciones con los grandes y medianos centros comerciales; así como las cadenas oxo y seven eleven, en materia de la limpieza de las zonas aledañas a sus instalaciones.
- Modernizar el vivero municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

3.4.- SERVICIOS PÚBLICOS.

Los servicios públicos son obligación constitucional; y están orientados fundamentalmente al mantenimiento, a la limpieza y a la belleza municipal.

Su respuesta con calidad, calidez y rapidez, dice mucho de los niveles de respuesta de una administración; por ello nos hemos propuesto para éstos fines, los siguientes

OBJETIVOS

- Contar con un programa de orden social para la atención integral y rápida en las diferentes colonias del municipio.
- Crear brigadas de atención inmediata a las peticiones de la ciudadanía, en materia de servicios públicos.
- Elaborar programas de mantenimiento preventivo de instalaciones municipales y vialidades por diversos sectores de la ciudad, que permita la atención a todos.
- Establecer procesos de mejora continúa en la prestación de los servicios públicos, a fin de mejorar en tiempos, respuesta y ahorro.
- Estudiar conjuntamente con el sector empresarial y con el apoyo académico de las universidades la posibilidad de concesionar algunos de los servicios que presta el municipio.
- Establecer una gran campaña de limpieza municipal, de concientización ciudadana.
- Endurecer las sanciones reglamentarias en los depósitos clandestinos de basura, y a toda persona que tire basura.
- Reestructurar las rutas establecidas para la limpieza de la ciudad para eficientar el servicio.
- Concertar con las maquiladoras y los centros de alta producción de basura, los mecanismos de recolección y disposición final de basura, que incluso pueda generar ingresos.
- Desarrollar el proyecto de inversión para el ahorro de energía eléctrica.
- Ejecutar un programa de capacitación, en materia de mantenimiento y administración de instalaciones de alumbrado.
- Invitar a empresarios a desarrollar inversión en obras para el tratamiento de los desechos biológico-infecciosos, de chatarra, y uso final de las llantas.

LÍNEA ESTRATÉGICA:**3.5.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

Las reformas del artículo 115 constitucional, son las bases de serios procesos de descentralización. En este caso la municipalización de la COMAPA es lo más representativo para éstos efectos.

El crecimiento poblacional e industrial son un reto en los niveles de cobertura de agua potable; mientras que la calidad del servicio se centra en el mejoramiento y modernización de equipo e instalaciones; la respuesta es por un lado, la inversión pública eficiente; y por otro, el impulso a una nueva cultura del uso del agua.

El servicio de drenaje presenta el más alto rezago en comparación con los servicios de agua potable y electrificación. El Programa Integral de Saneamiento, así como la realización de agresivas acciones, y por supuesto, la participación de la ciudadanía, serán los instrumentos para el combate a este rezago.

Ahora bien, mediante el reciente Acuerdo de Cabildo de fecha 19 de abril del 2002 se han iniciado formalmente las gestiones para que la COMAPA quede bajo la jurisdicción de gobierno municipal; en base a ello, se plantean los siguientes

OBJETIVOS

- Efectuar los preparativos para que el proceso de municipalización no afecte los programas, las metas, los compromisos financieros, los aspectos administrativos y operativos; y fundamentalmente a la respuesta ciudadana.
- Impulsar el mejoramiento, mediante estudios y experiencias de otros municipios, los procesos que tienen un mayor impacto en la economía del organismo operador.
- Profundizar y en su caso replantear la visión empresarial y el carácter social del organismo operador.
- Establecer un grupo interdisciplinario del sector público, con la intervención de las dependencias federales y estatales, así como de organismos internacionales; para la formulación de respuestas integrales y para la planeación de largo plazo.
- Convenir con la C.N.A ó dependencia federal respectiva, para aplicar medidas de contingencia ante la recurrente sequía y garantizar el abasto del vital líquido; considerando nuestras necesidades actuales y futuras, según el ritmo de crecimiento industrial y doméstico.
- Realizar la limpieza y saneamiento de cuencas y cauces, eliminando las principales causas de contaminación.
- Profundizar en acciones de almacenamiento, conservación y máximo aprovechamiento (cultivo del agua); así como en sistemas de distribución más eficientes.
- Ampliar las fuentes de abastecimiento a través de un proyecto integral de alcantarillado pluvial; en el seno de un consejo de especialistas.
- Profundizar en el estudio e incremento de la exploración de mantos acuíferos, y proceder a la explotación conforme la demanda.
- Promover con las universidades y grupos representativos del área rural, para la investigación y estudio geohidrológico del subsuelo y la potabilización especializada de aguas agrícolas.
- Avanzar coordinadamente con la federación y el estado, en la cobertura del servicio en el área rural.
- Diagnosticar las condiciones actuales y el promedio de vida útil de las instalaciones y tuberías; como requisito para la presentación de los proyectos de inversión.
- Elaborar programas de ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, considerando el ritmo de crecimiento de la demanda.
- Dar seguimiento al plan maestro de agua potable.
- Reglamentar el uso y buen aprovechamiento del vital líquido; así como el uso adecuado de la red de drenaje sanitario; incrementando y aplicando las sanciones respectivas.

- Continuar con la ejecución de los trabajos relativos al Programa Integral de Saneamiento; coordinadamente con las dependencias federales y estatales; así como con la COCEF.
- Promover la organización ciudadana para dar seguimiento al Programa Integral de Saneamiento.
- Reforzar los mecanismos de control, y en su caso reglamentar los vertidos de aguas residuales a nuestro sistema de drenaje pluvial.
- Profundizar en la supervisión de las descargas de aguas no tratadas de las empresas.
- Impulsar la cultura del reuso del agua; con promocionales de técnicas, ahorro y reconocimientos.
- Implementar programas para mejorar el abasto de agua en las colonias populares y comunidades ejidales.
- Ampliar los cauces de la organización y participación social, para seguir impulsando el ahorro y el uso racional del agua.
- Conjuntamente con el sector educativo, emprender programas hacia una nueva cultura en el uso del agua.

4. DESARROLLO ECONÓMICO.

Reynosa se ha caracterizado históricamente por tener una estructura productiva muy equilibrada, donde la agricultura, la ganadería, la actividad aduanera, el turismo y el comercio fueron prioridad en nuestra economía hasta antes de la llegada de PEMEX; y ahora con las maquiladoras, ha surgido la vocación industrial.

En el desarrollo económico nos hemos trazado seguir manteniendo nuestro ritmo de crecimiento, pero insistimos más ahora en una estructura productiva más equilibrada; porque ello significa una mayor fortaleza de nuestra economía local y regional; y consecuentemente más resistente a las etapas recesivas de la economía nacional y mundial.

Un Reynosa económicamente firme y sólido cumple con tres grandes propósitos: **a).**- Fortalecimiento del ingreso **b).**- la respuesta social por parte del gobierno municipal; y **c).**- Ser un ciudad atractiva para las inversiones.

En nuestra historia comercial, el comercio tradicional ha sido un protagonista en nuestra economía y podemos decir que se ha mantenido ante los embates del nuevo y agresivo mercado internacional. Sin embargo nos debemos proponer a una nueva actitud, destinada a elevar nuestros niveles de competitividad y venta de nuestros productos, ante este esquema globalizado.

La planeación y promoción turística y de servicios se ha rezagado; por lo que se hace necesario el desarrollo de nuevas estrategias.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

4.1.- DESARROLLO INDUSTRIAL

En este rubro se desarrollarán programas nuevos para la mayor captación de capitales industriales que traigan como consecuencia, la generación de más y mejores empleos, elevando la calidad de vida de la base trabajadora.

El sector industrial, es también la pequeña y mediana empresa; queremos alentarla, queremos apoyarla. Queremos que sientan el respaldo de un gobierno que propone seguir creciendo; para ello nos hemos fijado el cumplimiento de los siguientes

OBJETIVOS

- Desarrollar un programa para el incremento de la actual planta industrial e intensificar la promoción de nuestra vocación, fortalezas y experiencias exitosas; con la participación de las empresas.
- Presentar conjuntamente con las dependencias federales y estatales, un paquete integral de los programas de protección y aliento a las inversiones.
- Realizar convenios con la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadas, Consulados, Agencias Federales, Banca del Desarrollo, ONG's, etc.; para la promoción de inversiones extranjeras.
- Promocionar la instalación de industria de alta tecnología.
- Mantener el clima laboral favorable; realizando acciones preventivas.
- Intensificar la promoción de los parques industriales.
- Impulsar y fortalecer las acciones del Consejo de Proveedores de Insumos del sector maquilador, con el objetivo de lograr una mayor integración de la industria y comercio reynosense.
- Gestionar la ampliación del número de financiamientos y microcréditos, que impulsen el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.
- Reforzar las ventajas competitivas del sector empresarial de Reynosa, estableciendo programas de capacitación gratuitos para empresarios.
- Mejorar los accesos a Reynosa y agilizar el tránsito de camiones de carga y trailers, hacia las zonas industriales.
- Promover e impulsar la construcción de un puente internacional ferroviario y vehicular, destinado a un mayor crecimiento industrial; así como a incrementar y fortalecer la actividad aduanera.
- Impulsar la participación y promoción en ferias internacionales y nacionales; y en la medida de lo posible, organizar este tipo de eventos.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

4.2.- DESARROLLO COMERCIAL

Estar al lado de un mercado dominante como es el de Mc.Allen Texas; de un mercado que es atractivo no sólo para los residentes fronterizos sino para el interior del país vecino y del nuestro; esto, significa hacer un llamado para nutrir y reafirmar nuestra vocación comercial y levantar el espíritu competitivo.

Significa comprometerse con acciones de aliento y apoyo al comercio organizado; significa construir grandes fortalezas a partir de los puntos de acuerdo.

El marco de compromisos, se presenta a través de los siguientes

OBJETIVOS

- Regular el crecimiento del comercio informal, mediante la investigación de experiencias exitosas y estudio de las diferentes variables que lo alientan.
- Actualizar el Reglamento respectivo, que haga referencia a reglas claras y aplicables, en materia de expedición de permisos a los ambulantes.
- Mejorar la instancia de supervisión en la aplicación del Reglamento respectivo.
- Alentar la conversión de comercio informal, al formal.
- Impulsar la apertura a financiamientos blandos que permitan el crecimiento de proveedores locales.
- Crear programas de desarrollo de proveedores locales.
- Promover la constitución de cadenas de negocios.
- Desarrollar programas de capacitación gratuita para pequeños y medianos comerciantes.

- Impulsar a través de un Patronato, la mejora de la imagen mantenimiento y custodia de las áreas comerciales.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

4.3.- TURISMO Y SERVICIOS

Seguir consolidando nuestra vocación turística y lograr un despliegue importante por el lado de los servicios, son propósitos que se ven realizables.

En Reynosa debemos proponernos a darle el máximo aprovechamiento a nuestra situación geográfica; por ello en materia turística el flujo de visitantes de paso que viene del interior del país hacia los Estados Unidos; así como los paisanos en la época en que visitan sus lugares de origen, deben ser razón para incrementar nuestra imaginación, nuestra iniciativa, y por supuesto nuestros ingresos por concepto de turismo y servicios.

Así también, el aprovechamiento de nuestros visitantes ejecutivos de las diferentes empresas; para que en sus viajes de negocios se promueva con mayor intensidad el turismo de Reynosa; al igual que promover la celebración de Congresos y Convenciones..

Y por supuesto intensificar la promoción y el desarrollo de infraestructura para la atracción del turismo nacional e internacional.

En materia de servicios, los residentes del sur de Texas representan un gran potencial. Los servicios de diversas especialidades médicas, de mecánica automotriz, de restaurante y otros, tienen de manera natural una gran preferencia; ésta es un área de oportunidad para la generación de ingreso y empleo. Oportunidad que vamos a aprovechar con el concurso de todos.

En esta línea estratégica, se establecen los siguientes

OBJETIVOS

- Conjuntar esfuerzos en el marco del Consejo Consultivo de Turismo, para la coordinación entre los tres niveles de gobierno, así como la concertación de acciones con los sectores privado, social y educativo.
- Impulsar la circulación de novedosos y típicos equipos de transporte, así como la definición y el embellecimiento de rutas turísticas.
- Promover ante los niveles federal y estatal la inversión para la recuperación del Centro Histórico y para la realización del proyecto turístico de la Laguna; previendo para ello la integración de patronatos.
- Alentar la inversión nacional y extranjera para el desarrollo hotelero y restaurantero.
- Concertar acciones con el comercio organizado para ver la factibilidad de que el corredor peatonal, se convierta en un gran complejo turístico.
- Promover la creación de un grupo especializado para proyectar nuevos desarrollos turísticos; incluyendo la revisión y factibilidad de los proyectos de inversión turística que ya han sido presentados.
- Garantizar la seguridad del turismo nacional y extranjero, estableciendo conjuntamente con Seguridad Pública Municipal, el programa de la Policía Turística, con mayor difusión en el extranjero.
- Reactivar un sistema de módulos de información y quejas del turismo; incrementando los niveles de atención al turismo.
- Promover ante la industria hotelera y restaurantera, una política de servicios y tarifas especiales para los espacios de tiempo, en que baja la afluencia turística.
- Desarrollar programas de capacitación a los servidores turísticos.

- Elaborar conjuntamente con los grupos interesados (médicos, talleres mecánicos, hospitales, clínicas, estéticas, etc.), programas ambiciosos de promoción de sus servicios a ofrecer a la población del Valle de Texas.
- Impulsar la formación de un Comité con los grupos interesados para el establecimiento de un “menú de servicios” a ofrecer al mercado potencial del Valle de Texas.
- Crear el programa de conciertos de música regional los fines de semana con una amplia difusión que incluya al Valle de Texas.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

4.4.- EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

En este rubro, el gobierno municipal quiere sumarse al esfuerzo del sector empresarial; y lo quiere hacer para que su productividad consolide la vida de las empresas y éstas respondan con más empleo, con mejores ingresos y actúen con un mayor compromiso social; y así mismo, gestionar los trámites necesarios para la apertura de nuevas empresas.

Por otra parte, el gobierno municipal, en este mismo apartado, muestra su decisión para impulsar el autoempleo y fomentar la iniciativa de la cultura microempresarial.

En este orden de ideas, se establecen los siguientes

OBJETIVOS

- Desarrollar programas de capacitación para impulsar la productividad en la micro, pequeña y mediana empresa; que fomenten la cultura de la calidad y la excelencia.
- Mejorar el servicio que proporciona la bolsa de trabajo municipal.
- Fomentar la cultura empresarial por medio de la ejecución conjunta y coordinada con programas federales y estatales; integrando fundamentalmente empresarios jóvenes que den trabajo a las nuevas generaciones.
- Profundizar en la capacitación para el trabajo, conjuntamente con todas las instituciones educativas.
- Realizar programas con el DIF para enseñar artes y oficios diversos.
- Promocionar ante centros educativos, la adopción de un ejido, para la enseñanza de artes y oficios.
- Programa de incentivos a proyectos emprendedores, con microcréditos mas accesibles.
- Organizar conjuntamente con los sectores privado y educativo: ferias del empleo, tianguis de artesanías, eventos como expo-capacitate, etc.
- Promover y difundir el Sistema de Apertura Inmediata de Empresas en Tamaulipas (SAIET)
- Fomentar la inversión y generación de empleos, con programas de asesoría y agilización de trámites requeridos ante las dependencias federales, estatales y municipales; así como organismos descentralizados; con ahorro de costo y tiempo.

5. GOBIERNO DE CALIDAD.

La quinta estrategia corresponde al compromiso de ofrecer a los habitantes de Reynosa un gobierno de calidad. Esta política es ahora una necesidad; la dinámica descentralizadora de funciones y recursos hacia al municipio, lo obligan a mostrar toda su inteligencia y toda su capacidad; para que este proceso descentralizador sea realmente un beneficio a la ciudadanía.

El complemento ideal para un gobierno de calidad, es el principio rector de la participación ciudadana.

En un gobierno de calidad tenemos cuatro líneas estratégicas:

- ✓ La profesionalización de la función municipal, orientada al servidor público como un agente de servicio de calidad y transformación.
- ✓ La Modernización administrativa, como instrumento para el mejoramiento continuo de la función.
- ✓ La transparencia, que busca la confianza de la ciudadanía en su administración; y
- ✓ Las finanzas públicas sanas, para la consolidación de la hacienda y el patrimonio municipal y así facilitar la respuesta oportuna al cumplimiento de compromisos.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

5.1.- PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN MUNICIPAL

El encuentro y la adaptación del servidor público con sus funciones y con el ejercicio de la vocación de servir, es la parte que interesa en el aspecto de la profesionalización.

La profesionalización que buscamos es hacer compatible en la medida de lo posible, que el sujeto y el objeto de la administración municipal, tengan una gran afinidad a efecto de lograr la más alta rentabilidad del recurso humano.

La profesionalización la hemos trazado al compás de los siguientes

OBJETIVOS

- Establecer programas permanentes de capacitación y adiestramiento; fundamentalmente al personal de las áreas de atención al público y sobre las responsabilidades del servidor público.
- Ejecutar programas de capacitación a mandos medios y directivos, para el fortalecimiento de los niveles estratégicos y de supervisión.
- Elaborar programas de aliento y premiación a iniciativas y buen desempeño.
- Retomar las condiciones de la seguridad social de los trabajadores del ayuntamiento, para la integración de un paquete integral de beneficios.
- Diseñar un sistema de evaluación dinámica del servidor público a sus niveles superiores.
- Mejorar los procesos de selección, capacitación, evaluación y remuneración de los empleados municipales.
- Elaborar un cuaderno de indicadores operativos de la gestión municipal.
- Elaborar programas de superación continua para mejorar en tiempos, eficiencia y calidad de los servicios.
- Crear un sistema de apoyo a trabajadores, en especial, policías y agentes de tránsito, para otorgar becas a sus hijos de alto aprovechamiento escolar.
- Promover jornadas de recreación y convivencia con las familias de los trabajadores municipales.
- Establecer un sistema continuo de antidopaje en las corporaciones policíacas y de tránsito.
- Elaborar el Código de Ética del Servidor Público Municipal.
- Impulsar el servicio municipal de carrera.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

5.2.- MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La reingeniería de procesos, la planeación, la coordinación, la evaluación, la retroalimentación; así como los esfuerzos y programas para la mejora continua, serán los aspectos que la administración se propone para su modernización. Todo lo anterior respaldado por el equipo necesario, adecuado y de punta.

Se establecen para éstos fines, los siguientes

OBJETIVOS

- Elaborar un programa integral para la elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos; que incluya la redefinición de estructuras y proceso administrativos.
- Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal.
- Elaborar un catálogo de servicios a la ciudadanía y difundirlo.
- Promover la actualización permanente del marco jurídico del municipio.
- Implantar un sistema de evaluación del desempeño de la función que permita la opinión de los usuarios.
- Modernizar el catastro municipal.
- Diseñar y operar un sistema de seguimiento, aplicación y evaluación del Plan Municipal y Programas que de él deriven.
- Impulsar la participación ciudadana en la ejecución y seguimiento de planes y programas.
- Elaborar esquemas de evaluación del cumplimiento del Plan, programas ó proyectos de inversión.
- Elaborar una cartera de proyectos de inversión conforme al Plan y Programas.
- Impulsar la planeación de largo plazo, con la participación de los sectores social, privado y educativo; así como con los otros niveles de gobierno.
- Impulsar la instalación y funcionamiento del IMPLADES.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

5.3.- TRANSPARENCIA

Para el cumplimiento de esta línea estratégica, se han propuesto el cumplimiento de los siguientes

OBJETIVOS

- Transparentar las compras a través del comité de compras y la publicación en Internet de las adjudicaciones.
- Implantar el Programa Ciudadano Simulado para vigilar que el servicio que se preste a los ciudadanos sea eficiente y alejado de prácticas al margen de la legalidad.
- Establecer canales de comunicación con la ciudadanía para recibir quejas, denuncias y sugerencias administrativas.
- Publicar trimestralmente los estados financieros de la Tesorería.
- Ofrecer información financiera actualizada a través de la página de Internet de la Presidencia Municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

5.4.- FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Consolidar nuestras finanzas encierra los propósitos de incrementar los ingresos; disciplina y ahorro en el gasto público; así como también del adecuado y eficiente manejo financiero de la deuda pública.

Para alcanzar éstos propósitos, nos hemos propuesto los siguientes

OBJETIVOS

- Implantación del programa permanente de racionalidad de los recursos municipales y optimización del gasto público.
- Establecer las reglas sobre el control del gasto gubernamental y el uso óptimo de los activos municipales.
- Aumentar las acciones fiscalizadoras.
- Orientar el gasto público hacia las políticas estratégicas contenidas en este plan.
- Mantener el equilibrio entre los ingresos y los gastos para evitar la adquisición de deuda pública innecesaria.
- Proponer medidas para incrementar los ingresos propios municipales.
- Establecer una política de racionalidad en el gasto público, modernizando el proceso de presupuestación y estableciendo elementos rigurosos de control y evaluación programática.
- Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante la ampliación de la base de contribuyentes y actualizando los precios y tarifas de los bienes y servicios que otorga el municipio.
- Lograr una eficiente recaudación fiscal mediante la simplificación de trámites y asistencia al contribuyente.
- Establecer un programa permanente para que la atención a los contribuyentes se lleve a cabo con eficiencia y calidad.
- Modernizar el sistema de registro, control y recaudación del impuesto predial.
- Estudiar las condiciones financieras del municipio para la determinación de nuevos y mejores ingresos a la base trabajadora de la Presidencia Municipal.

IX. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO.

A partir de la aprobación del plan se ha dispuesto su inmediata ejecución por parte de la administración pública municipal.

El ejercicio de ejecución conlleva el desglose de cada una de los objetivos planteados en este documento a través de programas ejecutivos y operativos anuales.

Los programas especifican, paso a paso, la secuencia de acciones que se requieren para alcanzar los objetivos. Los programas ejecutivos señalarán cómo serán logrados los objetivos, dentro de los límites establecidos por los Lineamientos Estratégicos.

Es importante señalar que los programas ejecutivos permiten la asignación de los recursos humanos y presupuestales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y proporcionan una base dinámica que permite medir el progreso de tal cumplimiento.

De manera paralela, los programas operativos anuales comprenden la medición por año y se expresan en metas parciales cada mes.

Seguimiento

En este proceso de planeación se revisa el avance de los indicadores y se refuerza el progreso hacia el logro de los objetivos. El propósito fundamental es analizar oportunamente la información sobre la ejecución del plan, para medir los logros e identificar las desviaciones que pudieran existir, corregirlas y anticipar otras que pudieran presentarse en el futuro.

Con el objeto de mantener flexible y vigente el plan, se realizarán revisiones periódicas que permitan obtener resultados cualitativos y cuantitativos en tres ámbitos: eficacia, eficiencia e impacto social. Estos permitirán saber con certeza la diferencia entre lo ejecutado y lo planeado.

Adicionalmente será tarea permanente continuar promoviendo la participación y cooperación de la ciudadanía en el cumplimiento de los objetivos y programas.

Conforme lo anterior, el esquema de ejecución y seguimiento consiste fundamentalmente en:

- **Instrumentos**
- **Órganos**
- **Sistemas de información**

a).- Los instrumentos: Son los programas ejecutivos y operativos anuales que van a detallar los objetivos del Plan.

Estos Programas Ejecutivos contendrán la siguiente información:

- Misión y Visión
- La línea estratégica y el objetivo del Plan de donde se derivan, las
- Acciones identificando a los responsables de su ejecución.
- Metas con indicadores
- Calendarización
- Y Los proyectos de inversión considerados.

Cada programa será elaborado por el área responsable. Con el apoyo y la coordinación del COPLADEM.

Posteriormente la información de los Proyectos de Inversión se desglosará para la elaboración de una Cartera de Proyectos, como un sistema que sirva para su autorización y seguimiento físico y financiero.

Los Programas Ejecutivos serán los siguientes:

SEGURIDAD PÚBLICA	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO URBANO	GOBIERNO DE CALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Programa Integral de Seguridad Pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a grupos vulnerables. • Infraestructura Social. • Salud, Recreación y Deporte. • Educación • Arte y Cultura. • Mujeres y jóvenes. • Programa Social de Atención Ciudadana. • Desarrollo Rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Industrial y Comercial • Turismo y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ecología. • Ordenamiento urbano. • Vialidad • Transporte público. • Basura. • Agua potable. Y drenaje. • Servicios primarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública (modernización) • Modernización informática. • Programa de profesionalización del Servidor Público. • Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal. • Transparencia.

b).- Órganos:

Los órganos hacen referencia a los grupos interdisciplinarios; de la misma administración municipal; con servidores públicos federales ó estatales; o bien con representantes del sector social, privado ó educativo. (Subcomités)

Los avances, medición de resultados y evaluación del cumplimiento del Plan y Programas, habrán de darse en el seno del COPLADEM y en el H. Cabildo.

c).- Sistemas de Información:

Coordinadamente con la Dirección de Sistemas, se desarrollarán programas computacionales de información que le permita a las áreas operativas registrar sus avances conforme a los Programas, para una evaluación sistemática en el cumplimiento del Plan.